



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN Y SEGURIDAD EXTERNA DE ALTOS CARGOS PARA LOS AÑOS 2018 Y SIGUIENTES”, (EXPTE. PA2/2017).

Examinado el expediente tramitado para la contratación descrita, se dicta Resolución de adjudicación en base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

Primero.- Por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de fecha 9 de junio de 2017 se inició el expediente para la contratación del “Servicio de vigilancia y seguridad del edificio de las Cortes de Castilla y León y seguridad externa de altos cargos para los años 2018 y siguientes”.

Segundo.- La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017 aprobó el expediente relativo al procedimiento anteriormente referido al que se incorporaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas así como el certificado de existencia de crédito, la intervención previa, procediendo a la aprobación del gasto y, finalmente, dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero.- El anuncio de licitación fue remitido al DOUE con fecha 19 de septiembre de 2017 y se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 231, de 25 de septiembre de 2017, en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 187, de 28 de septiembre de 2017 y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León nº 318, de 28 de septiembre de 2017, y en el Perfil del Contratante de las Cortes de Castilla y León.

Cuarto.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas con fecha de 31 de octubre de 2017, el Registro General de las Cortes de Castilla y León certificó la presentación en plazo de las mismas por parte de las siguientes empresas:

- GRUPO NORTE SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.A. (CIF: A-47200852)
- EULEN SEGURIDAD, S.A. (CIF: A-28369395)
- SABICO SEGURIDAD, S.A. (CIF: A-20202487)
- SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A. (CIF: A-76151950)
- CLECE SEGURIDAD, S.A.U. (CIF: A-86340098)

Quinto.- La Mesa de Contratación con fecha de 6 de noviembre de 2017 procedió a la apertura de la documentación administrativa contenida en los Sobres nº 1 aportada por las empresas que acudieron a la licitación, admitiéndose a las mismas a participar en las siguientes fases del procedimiento, efectuadas previamente las subsanaciones pertinentes requeridas por la Mesa de Contratación a las empresas: GRUPO NORTE SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.A. -aclaración sobre el poder mancomunado





CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

presentado-; SABICO SEGURIDAD, S.A., -subsanacones al DEUC-; SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD. S.A., -falta declaracón responsable de empresas vinculadas-.

Sexto.- Con fecha 10 de noviembre de 2017 se procede en acto público a la apertura de los Sobres nº 3 (Criterios no evaluables mediante operaciones aritméticas) reseñándose que falta el CD de la empresa SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A., por lo que se acuerda solicitar a la misma que lo aporte y se encarga la elaboracón del informe técnico correspondiente para la valoracón de la informaci3n contenida en los sobres abiertos.

Séptimo.- Con fecha 21 de noviembre de 2017 la Mesa de Contratación constata la entrega del CD de la empresa SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A, y estudia el Informe técnico elaborado por el Servicio de Gestión Administrativa correspondiente a la valoracón de los criterios no evaluables mediante operaciones aritméticas en relacón con las ofertas contenidas en los Sobres nº 3.

Una vez analizado el informe técnico anteriormente referido la Mesa de Contratación aprueba la siguiente tabla de valoracón:

TABLA DE VALORACÓN DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE OPERACIONES ARITMÉTICAS (Sobre nº 3)

| | | Grupo | | | | |
|-------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|------------------|--------------|
| | | Norte | Eulen | Sabico | Sinergias | Clece |
| Capacidad de respuesta | 3 Puntos | 3 | 3 | 2.5 | 0.5 | 1 |
| Reducció T respuesta | 3 Puntos | 2 | 2 | 1.75 | 0.5 | 1 |
| Organizacón | 1 Punto | 1 | 1 | 0.5 | 0.5 | 1 |
| Medios mat. y técnicos | 2 Puntos | 2 | 1.75 | 1.5 | 0.5 | 1 |
| Disponibilidad 24 horas | 1 Punto | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Experiencia | 1 Punto | 1 | 1 | 0.5 | 0.25 | 0.5 |
| Comp. Resp. Social | 2.5 Puntos | 2 | 2.5 | 1 | 0 | 2 |
| Gestió3n ética | 2.5 Puntos | 2 | 2.5 | 2 | 1.5 | 2 |
| Plan RRHH | 2.5 Puntos | 1.75 | 2.5 | 1.75 | 0 | 1.75 |
| Plan formacón | 2.5 Puntos | 2.5 | 2.5 | 2.5 | 0 | 2.5 |
| Mejoras | 5 Puntos | 5 | 2.5 | 2.5 | 0 | 1.5 |
| | | 23.25 | 22.25 | 17.5 | 4.75 | 15.25 |





CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

A continuación la Mesa de Contratación procede a la celebración del acto público de apertura de los sobres nº 2 (Criterios evaluables mediante operaciones aritméticas), remitiéndose al Servicio de Gestión Administrativa la documentación contenida en dichos sobres, a los efectos de la elaboración del informe correspondiente.

Octavo.- En Mesa de Contratación con fecha 22 de noviembre de 2017, tras la apertura anterior de los sobres 3 y 2 relativos a los criterios no evaluables mediante operaciones aritméticas y criterios evaluables mediante operaciones aritméticas conteniendo las respectivas ofertas; habiendo advertido la posible existencia de una oferta (la presentada por la empresa SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD S.A.) que, en su conjunto, presenta una falta manifiesta de coherencia al justificar, en primer lugar, su oferta económica sobre la base de la aplicación del convenio propio de la empresa para subrogar el personal mínimo obligatorio vulnerando las disposiciones legales en materia laboral –Artículo 14.2 del Convenio Colectivo Estatal del sector– y, en segundo lugar, al no justificar adecuadamente diversos aspectos de la oferta económica, entre otros, los costes asociados a la bolsa de horas ofertadas, el coste del personal de refuerzo ofertado por la misma, en relación con los tiempos de respuesta ante incidencias, comprometiendo la sostenibilidad, calidad y cumplimiento de la prestación objeto de la prestación del servicio objeto de la presente licitación.

Ante lo cual ACUERDA, requerir a la empresa referida, mediante escrito en el que justifique la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular, en lo que se refiere a los extremos concernientes al ahorro que permita la correcta ejecución de la prestación del servicio; las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga la empresa para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas y el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en la provincia de Valladolid, otorgándosele un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción del citado escrito, para que justifique la plena y oportuna viabilidad de la oferta presentada.

Noveno.- La Mesa de Contratación con fecha de 30 de noviembre de 2017 procede al estudio del Informe técnico pertinente elaborado por el Servicio de Gestión Administrativa requerido por la misma en relación con las alegaciones formuladas por parte de la empresa SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A. sobre la viabilidad de la oferta presentada y, a la vista del Informe técnico por el que se pone de manifiesto que no queda justificada la plena y oportuna viabilidad técnica y económica de la oferta, al constatar la vulneración de los derechos laborales de los trabajadores a subrogar al aplicar el convenio propio de la empresa, ACUERDA elevar a la Mesa de las Cortes, como órgano de contratación, la propuesta de exclusión de la empresa SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A. procediéndose a la elaboración definitiva del informe de criterios evaluables mediante operaciones aritméticas e informe final, una vez excluida la empresa anteriormente referida del proceso de ponderación y valoración de las ofertas.

En concordancia con lo anterior, la Mesa de Contratación aprueba las siguientes tablas resumen de valoraciones:





CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Tabla resumen de criterios evaluables mediante operaciones aritméticas

| | Punt. Of. Econo. | Punt.Bolsa Horas | Punt. Precio Hora | Puntuación |
|-------------|---------------------|---------------------|----------------------|------------|
| Grupo Norte | 24,15 | 6,61 | 5,00 | 35,76 |
| Clece | 28,26 | 4,76 | 3,43 | 36,45 |
| Eulen | 14,52 | 1,65 | 4,17 | 20,35 |
| Sabico | 10,66 | 10,00 | 4,29 | 24,95 |

Cuadro resumen de puntuación de criterios no evaluables mediante operaciones aritméticas, evaluables mediante operaciones aritméticas, y puntuación final.

| | Valoración criterios no evaluables mediante operaciones aritméticas. | Valoración criterios evaluables mediante operaciones aritméticas. | Puntuación Total |
|-------------|--|---|---------------------|
| Grupo Norte | 23,25 | 35,76 | 59,01 |
| Clece | 15,25 | 36,45 | 51,70 |
| Eulen | 22,25 | 20,35 | 42,60 |
| Sabico | 17,50 | 24,95 | 42,45 |

Por último, la Mesa de Contratación acuerda proponer a la Mesa de las Cortes de Castilla y León como oferta más ventajosa, la presentada por la empresa GRUPO NORTE SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.A., al haber obtenido una puntuación de 59,01 puntos.

Décimo.- La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 5 de diciembre de 2017, a la vista de los informes técnicos elaborados por los Servicios competentes, ACUERDA excluir del procedimiento de licitación a la empresa SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, al no justificar plena y oportunamente la viabilidad técnica y económica de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, así como determinar cómo oferta más ventajosa la presentada por la empresa GRUPO NORTE SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.A. (CIF: A-47200852), requerir a la empresa licitadora seleccionada para que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares proceda a la constitución de la Garantía definitiva y a la presentación de la documentación administrativa que se señala en la cláusula 17 del mismo Pliego y, delegar en la Sra. Presidenta de la Cámara, la adjudicación del contrato una vez que se remita la documentación anteriormente señalada.

Decimoprimer.- Con fecha de 18 de diciembre de 2017, con número de registro de entrada 16718, la empresa GRUPO NORTE SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.A. (CIF: A-47200852), como licitadora que ha presentado la oferta más ventajosa presenta





CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

la documentación prevista en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación. Asimismo presenta garantía definitiva mediante Aval de BANKIA, S.A., con fecha de 18 de diciembre de 2017, por un importe de 45.816,11 euros, inscrito en el registro especial de avales con el nº 2017018391 y depositado en la Tesorería de las Cortes de Castilla y León con fecha 18 de diciembre de 2017, mediante Mandamiento de Constitución de Depósitos-Carta de Pago nº de Operación 1/2017-320170000700, para responder del contrato de “Servicio de vigilancia y seguridad del edificio de las Cortes de Castilla y León y seguridad externa de altos cargos para los años 2018 y siguientes” (Expte. PA2/2017).

En virtud de la delegación efectuada por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de fecha 5 de diciembre de 2017, esta Presidencia

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el contrato de “Servicio de Vigilancia y Seguridad del Edificio de las Cortes de Castilla y León y Seguridad externa de Altos Cargos para los años 2018 y siguientes”, por procedimiento abierto tramitación ordinaria, S.A.R.A. (Expte.: PA2/2017), a la oferta presentada por la empresa GRUPO NORTE SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.A., CIF: A-47200852, quien se compromete a la realización del servicio de referencia para el periodo contractual de dos años por un importe de 916.322,19 € + 21 % IVA (192.427,66 €), Total IVA incluido 1.108.749,85 €, al ser la oferta más ventajosa, tal como se deduce de los informes de valoración de los criterios de adjudicación que se acompañan como Anexos, y que se resumen a continuación:

Cuadro resumen de puntuación de criterios no evaluables mediante operaciones aritméticas y evaluables mediante operaciones aritméticas, y puntuación final.

| | Valoración criterios no evaluables mediante operaciones aritméticas. | Valoración criterios evaluables mediante operaciones aritméticas. | Puntuación Total |
|-------------|--|---|------------------|
| Grupo Norte | 23,25 | 35,76 | 59,01 |
| Clece | 15,25 | 36,45 | 51,70 |
| Eulen | 22,25 | 20,35 | 42,60 |
| Sabico | 17,50 | 24,95 | 42,45 |

Segundo: El servicio deberá efectuarse conforme a las especificaciones contenidas en la oferta presentada por la empresa citada y demás condiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que forman parte inseparable del contrato.

Tercero: Proceder a la notificación de esta Resolución a las empresas licitadoras interesadas en la presente licitación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordándose





CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

simultáneamente su publicación en el Perfil del Contratante de las Cortes de Castilla y León.

Cuarto: De acuerdo con lo señalado en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la formalización deberá efectuarse en plazo no superior a cinco días, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 19 de diciembre de 2017

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León

Fdo: Silvia Clemente Muncio



| | |
|--|------------------|
| <p>por servicios extraordinarios, según Prescripción 5.1 del PPT. (3 puntos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del tiempo de respuesta exigido para los cambios por eventualidad, según Prescripción 5.2 del PPT. (2 punto) • Organización, inspección y supervisión del servicio. (1 punto). • Medios materiales y técnicos ofertados. (2 puntos). • Disponibilidad de la empresa para facilitar el contacto con la misma en casos de necesidad (centro de atención permanente, 24 horas). (1 punto). • Experiencia en el servicio de seguridad y vigilancia de edificios administrativos y órganos legislativos de las Comunidades Autónomas. (1 punto). | |
| <p>10.1.2.2.-Responsabilidad social.</p> <p>Descripción: Mejoras en materia de responsabilidad social que presenta la empresa</p> <p>Puntuación: <u>10 puntos.</u></p> <p>Criterios a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromisos de responsabilidad social. • Gestión ética y responsable. • Plan estratégico de recursos humanos • Plan de formación | <p>10 puntos</p> |
| <p>10.1.2.6.-Mejoras</p> <p>Descripción: Características de las ampliaciones y mejoras ofertadas.</p> <p>Puntuación: <u>5 puntos.</u></p> <p>Criterios a valorar: Para cada una de las mejoras presentadas en las ofertas, se valorarán, en cuanto proceda: la conveniencia y los beneficios de su aplicación a las Cortes de Castilla y León; los usos potenciales de la ampliación o mejora; sus características técnicas; la integración con el resto de sistemas de las CCyL; la facilidad de utilización en caso de que la mejora repercuta directamente en usuarios finales; los costes de operación y mantenimiento futuros que pudiera conllevar y las reducciones de costes presentes o futuros que pudiera permitir.</p> | <p>5 puntos</p> |



ÍNDICE:

| | |
|---|--------|
| 1. ESTUDIO PROPUESTA DE LA EMPRESA: GRUPO NORTE | - 4 - |
| 2. ESTUDIO PROPUESTA DE LA EMPRESA: EULEN S.A..... | - 19 - |
| 3. ESTUDIO PROPUESTA DE LA EMPRESA: SABICO | - 31 - |
| 4. ESTUDIO PROPUESTA EMPRESA: SINERGIAS DE VIGILANCIA..... | - 44 - |
| 5. ESTUDIO PROPUESTA DE LA EMPRESA: CLECE SEGURIDAD | - 50 - |
| 6.-CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE CRITERIOS NO EVALUABLES MATEMÁTICAMENTE | - 59 - |



1. ESTUDIO PROPUESTA DE LA EMPRESA: GRUPO NORTE

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OFERTADO

1.1.1. Capacidad de respuesta para destinar personal de refuerzo por servicios extraordinarios, según Prescripción 5.1 del PPT. (3 puntos).

La empresa indica que dispone de una plantilla de 100 vigilantes de seguridad en Valladolid de los que el 15% se encuentran en situación de retén.

Además cuenta con 5 mandos intermedios de guardia las 24 horas del día.

Indica que el centro contará con un coordinador de servicios y un jefe de equipo que compaginará su función con la de vigilante.

Así mismo, por la tarde uno de los vigilantes actuará como jefe de equipo.

Afirman poder dar una respuesta de dotación de personal en un tiempo no superior a 2 horas.

La oferta de la empresa es adecuada, y concreta, ya que relata el número de vigilantes, cuantos se encuentran en situación de guardia.

Puntuación: 3 puntos.

1.1.2. Reducción del tiempo de respuesta exigido para los cambios por eventualidad, según Prescripción 5.2 del PPT. (2 punto)

La empresa afirma que su estructura les permite dar una respuesta para cualquier cambio por eventualidad en 40 minutos tanto para cubrir bajas, como para realizar servicios extraordinarios ya que el 5% de los 100 vigilantes de Valladolid cuentan con la preparación específica.

En este último caso, los vigilantes habrán pasado al menos dos jornadas en el edificio y se conocerán las instalaciones.

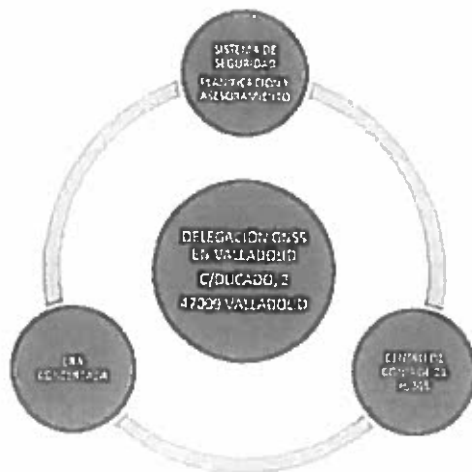
La oferta de la empresa es adecuada, y concreta, ya que relata el número de vigilantes con preparación específica y el procedimiento para que conocieran el edificio.

Puntuación: 2 puntos.



1.1.3. Organización, inspección y supervisión del servicio. (1 punto)

La empresa presenta esquema de los recursos destinados al contrato



Presenta póliza de responsabilidad civil de 6.000.000€

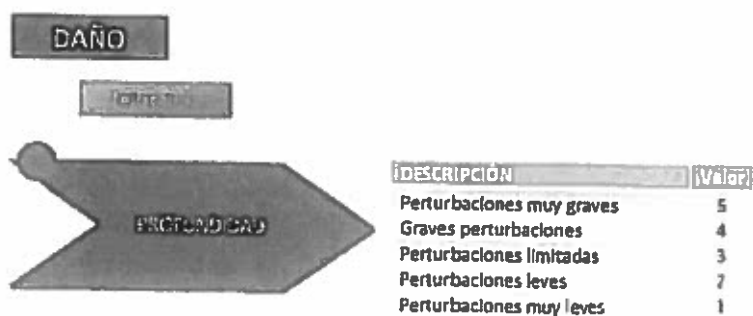
Indica que dispone de distintos planes como:

- Plan de gestión
- Plan operativo
- Plan de prevención y salud laboral
- Plan de formación
- Plan de calidad o plan de inspección y supervisión del servicio
- Plan de gestión del medio ambiente

En cuanto al plan de gestión cabe destacar la estructura organizativa que plantea con diferentes niveles de actuación y responsabilidad desde vigilante a director nacional.

Define las fases de dicho plan, desde el nombramiento del equipo gestor al plan de formación específica.

Del plan operativo cabe destacar el análisis de riesgos del edificio dentro del cual se estudian la situación, los accesos, las características constructivas, el catálogo de amenazas, de lo cual se deduce el análisis de riesgos





El cual permite transformar en número las amenazas y evaluar la probabilidad y el alcance del riesgo.

La empresa también realiza un análisis de seguridad específico para las instalaciones de seguridad del edificio e indica su grado de operatividad.

La empresa indica como realizaría la organización de vigilantes dentro del servicio:

| Categoría profesional | N.º de puestos | Días de la Semana | Horario |
|------------------------|----------------|--------------------|--|
| Vigilante de seguridad | 3 | L-V | 7:00-15:00 |
| Vigilante de seguridad | 2 | Sábados y festivos | 7:00-15:00 |
| Vigilante de seguridad | 2 | L-D | 15:00-23:00 |
| Vigilante de seguridad | 1 | L-D | Turno de tarde, en función de la actividad parlamentaria |
| Vigilante de seguridad | 2 | L-D | 23:00-7:00 |
| Escolta privado | 2 | L-D | 4.000 horas anuales repartidas en jornadas según las necesidades |

Destacando su adaptabilidad en función de la actividad parlamentaria y que las horas no empleadas se guardarían para un uso posterior.

La empresa indica que utilizaría los siguientes medios para cumplir con el servicio de seguridad:

- Un Vigilante de seguridad, Coordinador Jefe de Equipo
- Un Vigilante de seguridad, Jefe de Equipo
- Diez vigilantes de seguridad
- Dos escoltas privados

Indica como se realizaría el comienzo del contrato y en caso de que fuera necesaria la incorporación de algún nuevo miembro, aporta la información de como sería la captación de candidatos y el proceso de selección.



La empresa aporta información sobre como serán los compromisos contractuales de todos los vigilantes de seguridad que cumplirán con la normativa en vigor y tendrán a su disposición todos los medios materiales necesarios, además de comprometerse la empresa al mantenimiento del nivel salarial.

La empresa se compromete a prestar cobertura jurídica a los empleados de la empresa.

Indica que como inicio del contrato realizará una reunión de bienvenida con el personal operativo y realizará formación previa a la incorporación al servicio con una duración mínima de 40 horas siendo al menos 24 en categoría de prácticas.

Aporta listado de materias a impartir en el plan de formación previo.

En cuanto al plan organizativo, presenta cuadrante de reparto de trabajo mensual, e indica como se realizará el reparto de vacaciones.

La empresa presenta su plan para la atención de servicios especiales, en el cual indica que estarán disponibles 365 días al año, y previamente al inicio realizarán un diseño del operativo para esos casos, una preparación y un desarrollo.

Indica las medidas organizativas del personal y el posicionamiento de los distintos puestos de vigilancia para cada puesto, así como las funciones que se realizarán en cada uno de los puntos de control en función de los horarios de trabajo.

Relata los procedimientos y metodología en cada uno de los puntos de trabajo.

Y la información y la periodicidad que recogerán los informes de servicio (partes de trabajo, actas de incidencias, etc.).

Indica como se utilizará el sistema de videovigilancia, la seguridad de paquetería, la custodia de llaves, el control de salida de material.

Indica el procedimiento de actuación para situaciones de incidencia como inundación, intrusión, incendio, amenaza de bomba, primeros auxilios, amenazas, manifestaciones, evacuación, rescate de ascensores, detección y comunicación de averías, etc.

Aporta información de como será la protección de datos y la colaboración con las fuerzas de seguridad del estado.

Indica como se realizará la prevención de riesgos laborales, los departamentos que implicará, las actuaciones que se llevarán a cabo y los resultados de las evaluaciones que se obtendrán.



Indica como se evaluará la calidad del servicio

| TRIPLE CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO | |
|--|---|
| CONTROL DIARIO | Elaboración de Partes de Trabajo Diario |
| CONTROL PERIÓDICO | Inspecciones de Control |
| | Auditoría Interna (Servicio) |
| | Seguimiento de Indicadores de Servicio |
| | Reuniones de Seguimiento |
| CONTROL CORPORATIVO | Auditoría Interna (Gestión) |
| | Evaluaciones de Satisfacción |

El tipo de seguimientos, y las actuaciones que se llevarán a cabo en cada uno.

| PERSONA | FUNCIONES | FRECUENCIA |
|--|--|---------------------------------|
| JEFE DE SERVICIOS | Visita física al centro. Reporte de control de incidencias surgidas en el servicio al cliente vía e-mail o teléfono. Reporta e informe de la marcha del servicio y seguimiento de incidencias. | Quincenal Semanal Mensual |
| DIRECTOR DE OPERACIONES | Interlocutor válido entre empresa y cliente. Reunión con cliente sobre la marcha del servicio y seguimiento. | Según Necesidad Mensual |
| TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | Efectuará revisiones periódicas para detectar los niveles de prevención, elaboración y entrega de informes. | Según Necesidad Anual |
| TÉCNICO DE CALIDAD | Efectuará revisiones periódicas para controlar los niveles de calidad, elaboración y entrega de informes. | Según Necesidad Anual |

Indica como se realizarán las auditorías internas de seguridad, el uso de los indicadores de calidad, las reuniones de seguimiento, las evaluaciones de satisfacción, los informes de resultados, la gestión de las no conformidades, etc.

Hace un estudio y relato pormenorizado del plan de calidad de la empresa.

Aporta certificaciones del sistema de gestión:

ISO9001:2000
ISO14001
OHSAS18001

| TABLA DE CERTIFICACIONES VIGENTES | |
|--|-------------------|
| ISO9001 Certificado en Gestión de la Calidad | Desde el año 2008 |
| ISO14001 Certificado en Gestión Medioambiental | Desde el año 2005 |
| OSHAS 18001 Certificado en Gestión de la Seguridad y Salud Laboral | Desde el año 2006 |
| SGE21 Sistema de Gestión ética y socialmente responsable | Desde el año 2005 |
| Marca Madrid Excelente | Desde el año 2007 |

Aporta información sobre el registro y gestión de la información, el sistema integral de gestión, la herramienta documental eBPM.

La empresa indica su compromiso con el medioambiente que acredita su sello de calidad ISO14001:2004 y relata como es su política medioambiental, relatando como son los tratamientos de la energía, de los



residuos, las buenas prácticas, la gestión de residuos peligrosos, el plan de minimización de residuos, las técnicas medioambientales, etc.

La empresa aporta información pormenorizada y concreta, indica los vigilantes que formarían parte del servicio, sus horarios, el número de escoltas, las certificaciones de calidad con que cuenta y la organización se considera adecuada y suficiente para poder prestar el servicio.

Puntuación: 1 punto.

1.1.4. Medios materiales y técnicos ofertados. (2 puntos).

La empresa ofrece uniformidad adecuada, y aporta imágenes al respecto, indicando cantidades tanto de invierno, como de verano.

| SERVICIO | UNIFORMIDAD DE INVIERNO | CANTIDADES ANUALES POR EMPLEADO |
|------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| SERVICIO DE VIGILANCIA | Chaquetilla o Jersey | 2,00 |
| | Pantalón de invierno | 2,00 |
| | Camisa de manga larga | 3,00 |
| | Corbata | 1,00 |
| | Zapato (par) | 1,00 |
| | Anorack | En casos de servicios en el exterior |

Y la frecuencia de las entregas

| SERVICIO | UNIFORMIDAD DE INVIERNO | FRECUENCIA DE ENTREGA |
|------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| SERVICIO DE VIGILANCIA | Chaquetilla o Jersey | Cada 2 años |
| | Pantalón de invierno | Cada 2 años |
| | Camisa de manga larga | Cada 2 años |
| | Corbata | Cada 2 años |
| | Zapato (par) | Cada año |
| | Anorack | En casos de servicios en el exterior |

| SERVICIO | UNIFORMIDAD DE VERANO | FRECUENCIA DE ENTREGA |
|------------------------|---|--------------------------------------|
| SERVICIO DE VIGILANCIA | Pantalón de verano | Cada 2 años |
| | Polo de manga corta | Cada 2 años |
| | Zapato (par) | Cada año |
| | Anorack (en días y horarios con temperaturas bajas) | En casos de servicios en el exterior |

Indicando que se hará cargo siempre que sea necesario de nuevas prendas en caso de roturas o desperfectos.

La empresa indica que cuenta con un stock de prendas y EPI's.



La empresa aportará 2 linternas halógenas, y aporta los datos técnicos.

La empresa aportará 5 equipos de radiotransmisión, y aporta las características técnicas.

En caso de servicios especiales la empresa indica que tiene capacidad para suministrarlos sin ningún problema (recepción y explotación de señales de alarma, barridos de frecuencias, protección contra incendios, etc.).

La empresa indica que cuenta con disposición para equipamiento especial de seguridad y mantendrá en stock una cámara minidomo interior y otra exterior por si son necesarias y estarán físicamente en el edificio.

Aporta listado de equipos con que cuenta en stock para poder utilizados en caso de necesidad:

- Escáner de rayos X
- Arcos detectores.
- Equipos informáticos y correspondientes software para la gestión de actividades concretas (control de acceso, descarga de la lectura de rondas, incidencias, etc.)
- Radiotransmisores
- Detectores portátiles de metales
- Espejos para la inspección de bajos de vehículos.
- Telefonía móvil
- Mantas ignífugas
- Equipos de respiración autónoma
- Máscaras de protección contra humos y gases.
- Vehículos de seguridad
- Ciclomotores
- Elementos de video-vigilancia (sustitución provisional de elementos averiados hasta su reparación)
- Elementos anti-intrusión (sustitución provisional de elementos averiados hasta su reparación)
- Etc.



Indica que cuenta con una red de proveedores homologados para cualquier tipo de petición especial de seguridad.

La empresa aportaría medios materiales suficientes y adecuados para poder prestar el servicio, además indica que podría solicitarse cualquier otro medio ya que cuenta con gran cantidad de ellos en stock o cuenta con el contacto del proveedor.

Puntuación: 2 puntos.

1.1.5. Disponibilidad de la empresa para facilitar el contacto con la misma en casos de necesidad (centro de atención permanente, 24 horas). (1 punto).

La empresa indica que cuenta con un centro de atención permanente operativo 24 horas al día los 365 días al año, y aporta número de teléfono de contacto.

La información aportada es suficiente.

Puntuación: 1 punto.

1.1.6. Experiencia en el servicio de seguridad y vigilancia de edificios administrativos y órganos legislativos de las Comunidades Autónomas. (1 punto).

La empresa aporta listado de otros contratos con importes, entre los que cabe destacar:

Diputación provincial de Valladolid, Hospital de Burgos, Hospital Rio Hortega, Las Cortes de Castilla y León, diferentes empresas privadas, Aeropuerto de Barajas, Diputación provincial de Palencia, Orange España, Consejería de cultura y turismo de Castilla y León, Federación Regional de Municipios y Provincias, etc.

La información aportada es pormenorizada, adecuada y acredita la experiencia en este tipo de contratos.

Puntuación: 1 punto.

1.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL.

1.2.1. Compromisos de responsabilidad social (2.5 puntos).

La empresa aporta una serie de proyectos incluidos en su memoria anual de responsabilidad social.



Dirigidos a la sociedad:

- Integración laboral de las mujeres víctimas de la violencia doméstica
En el año 2009 se contrataron a 48 personas, en el año 2011 fueron 42, y en la actualidad son 127 mujeres
- Integración de personas con discapacidad
En la actualidad trabajan 281 personas con discapacidad en la empresa, y 104 personas integradas en el mundo laboral.
- Difusión de la responsabilidad social en grupo norte Chile

Dirigidos a los trabajadores:

- Mejora de la comunicación interna
Se realizan encuestas de satisfacción y mejoras
- Encuesta de clima laboral
La empresa realiza encuestas del clima laboral
- Plan Vida
Son medidas de conciliación y beneficios sociales como implantación horario flexible, seguros médicos, ayudas a formación etc.

Dirigidos a los clientes:

- Se realizan visitas de seguimiento para medir la satisfacción de los clientes.

Premios y reconocimientos:

La empresa indica que ha sido reconocida con los premios:

- Madrid excelente por su modelo de gestión con los clientes
- Everis/Mercados21 con una de las cinco empresas con mejor reputación social on line.

La empresa aporta datos concretos en cuanto al tema tratado en el apartado.

Puntuación: 2 puntos.

1.2.2. Gestión ética y responsable (2.5 puntos).



La empresa indica que la gestión ética y responsable están plenamente integrados en ella y que como prueba existen los sistemas integrados de calidad medioambiental y de riesgos laborales.

La empresa dispone de un plan estratégico y de planes anuales de responsabilidad social, cuenta con un comité de responsabilidad social formado por representantes de la empresa que elaboran los planes de responsabilidad social y que hacen el seguimiento de los mismos.

La empresa es firmante de los 10 principios del pacto mundial y desde el año 2005 la memoria de responsabilidad social de la empresa se realiza respetando los criterios propuestos por Global Reporting Initiative.

La empresa propone diferentes niveles y grupos de interés entre los que se encuentran: los trabajadores, los clientes, los proveedores, los medios de comunicación, los usuarios, etc.

La información aportada es adecuada y suficiente.

Puntuación: 2 puntos.

1.2.3. Plan estratégico de recursos humanos (2.5 puntos).

La empresa presenta su plan de recolocación e indica:

- que puede ser presencial o bien online, o mixto.
- se desarrolla durante 6 meses y tiene las fases siguientes:
 - Adquisición de herramientas para la mejora de la empleabilidad.
 - Inserción y seguimiento
 - Estudio e identificación de perfiles: acogida
 - Intermediación laboral

Por otra parte detalla las fases y características del modelo on-line planeando un plan de acción personal, y plantea diferentes talleres de los que indica las características.

La empresa propone un plan mixto entre on-line y presencial.

La información aportada únicamente hace referencia al plan de recolocación y es adecuada, pero no indica nada relacionado con otros temas de RRHH de la empresa.

Puntuación: 1.75 puntos.

1.2.4. Plan de formación (2.5 puntos).

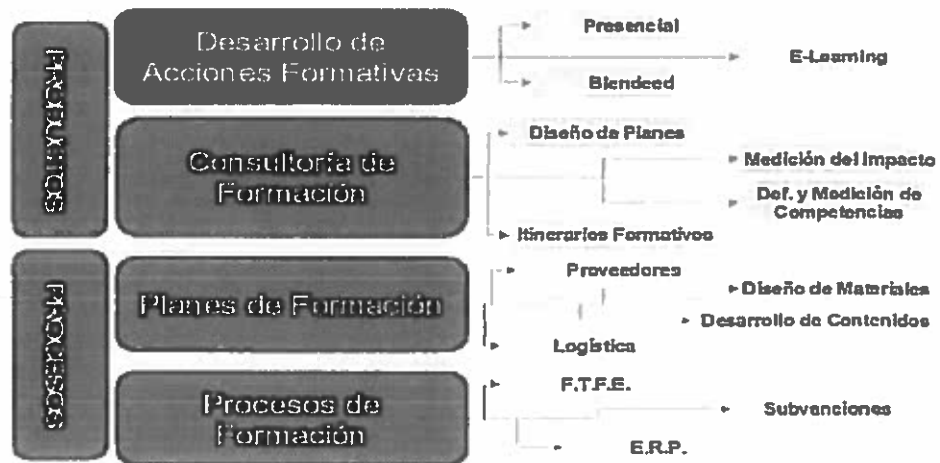


La empresa indica que cuenta en su estructura con una empresa propia denominada Soluciones de RRHH formada por consultores especialistas de recursos humanos cuyas principales actividades son:

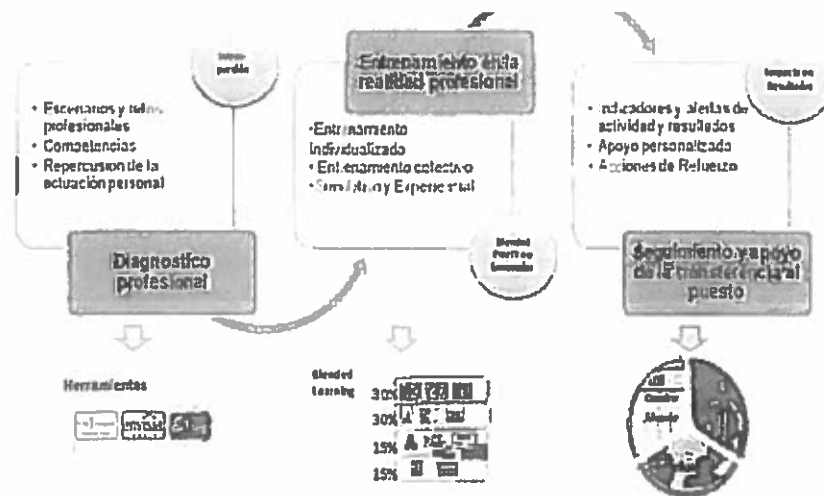
- Desarrollo de planes de formación y su ejecución
- La información y orientación laboral
- La orientación hacia nuevos roles y funciones
- Capacitación y formación profesional.
- etc.

Indica diferentes características de la formación que imparte la empresa como la adaptación, la cobertura, la globalidad, etc.

Presenta esquema del sistema de formación.



Presenta los fundamentos de la metodología basada en la experiencia previa de formación.



La empresa indica que las acciones formativas:



- Serán en modalidad presencial
- Duración adecuada al cumplimiento de objetivos
- Número de participantes máximo de 25
- Formadores con experiencia superior a 100 horas en el tema

Los alumnos recibirán: una guía didáctica, un manual en soporte papel y un diploma acreditativo.

La empresa indica que se ha constituido como centro de formación de seguridad y puede impartir su propia formación.

La empresa indica que cuenta con la plataforma "MOODLE" dónde se recoge el temario de todos los cursos y presenta ejemplo de presentación de la plataforma y se realizan test para evaluar el conocimiento adquirido.

Presenta diferentes módulos de formación en los que indica el tema a tratar, la duración en horas, los contenidos, etc. con que cuenta en su programa como: Legislación, el rol del vigilante de seguridad en el centro de trabajo, primeros auxilios, prevención de riesgos laborales, etc.

La empresa indica que impartirá un total de 100 horas lectivas anuales con dos turnos para facilitar la asistencia del personal, además de la formación online.

La información aportada es adecuada, suficiente y concreta para el caso concreto del contrato con las Cortes de Castilla y León.

Puntuación: 2.5 puntos.

1.3. MEJORAS

1.3.1. Desfibriladores semiautomáticos

La empresa ofrece 4 desfibriladores para el centro de trabajo, de los cuales indica características técnicas.

Incluye un curso de formación homologado y otorgando diploma acreditativo a todos los vigilantes y los ujieres de las Cortes de Castilla y León.

El soporte y la sujeción a pared.

Mejora útil, concreta y adecuada.

1.3.2. Teléfono móvil de comunicación directa



La empresa ofrece un teléfono móvil para garantizar la comunicación del personal de servicio con la dirección del centro, o con las fuerzas de orden público.

Mejora útil, pero podría darse por supuesta.

1.3.3. PC

La empresa ofrece un ordenador portátil para facilitar la comunicación de instrucciones de servicio, además contará con tarjeta 3G y cuenta de correo electrónico.

Aporta características del equipo.

Mejora útil, pero podría darse por supuesta.

1.3.4. Lector de rondas

La empresa ofrece Un lector de rondas electrónico VIGILANT con 12 puntos de control consistente en:

Un lector, una funda, y puntos de control además del software que permita la descarga de la información.

Indica las características y funcionamiento del sistema

Mejora útil, pero podría darse por supuesta.

1.3.5. Detector portátil de metales

La empresa ofrece dos detectores portátiles de metales para su uso en caso de incidencia.

Aporta características del equipo.

Mejora útil, y adecuada.

1.3.6. Espejos de inspección de bajos de vehículos

La empresa ofrece 2 equipos de inspección para inspección por parte de los vigilantes de los bajos de los vehículos.

Indica características de los equipos.



Mejora útil, y adecuada.

1.3.7. Inhibidor de frecuencias

La empresa ofrece un inhibidor de frecuencias portátil para inhibir radio mandos y mandos a distancia a 20 metros de distancia con aseguramiento de funcionamiento durante 24 horas al día.

Aporta características técnicas del equipo.

Mejora muy útil, y adecuada.

1.3.8. Equipo de respiración autónoma

La empresa ofrece un equipo autónomo de respiración del cual aporta características para su uso en caso de incidencia por parte de los vigilantes.

Mejora muy útil, y adecuada.

1.3.9. Mascara de protección contra humo y gases

La empresa ofrece 3 máscaras para que en caso de incidencia, incendios, puedan ser utilizadas por los 3 puestos de vigilancia y pueda realizar operaciones de evacuación del personal atrapado en el interior del edificio.

Mejora muy útil, y adecuada.

1.3.10. Mantas ignífugas

La empresa ofrece 4 mantas ignífugas para sofocar las llamas en situaciones de fuego tanto en personas como en objetos, de las cuales presenta características técnicas y homologación.

Mejora muy útil, y adecuada.

1.3.11. Luces químicas

La empresa ofrece 30 luces químicas para su uso en caso de evacuación de las instalaciones bajo escasas condiciones de iluminación.



Mejora útil, y adecuada.

1.3.12. Contenedor de explosivos

La empresa ofrece un contenedor de explosivos para su uso en la instalación fabricado en composite.

Mejora muy útil, y adecuada.

1.3.13. Chaleco reflectante

La empresa ofrece 20 chalecos reflectantes con la leyenda servicio de seguridad para cada uno de los vigilantes adscritos al contrato.

Mejora útil, pero podría darse por supuesta.

1.3.14. Instalación de 50 minidomos con visión nocturna

La empresa ofrece la instalación de 50 cámaras minidomos con visión nocturna para que se puedan visionar imágenes con poca luminosidad.

Las cámaras ofertadas serían Minodomo Honeywell HD 72 IID4 2.9MM con visión nocturna.

Mejora extraordinariamente útil técnica y económicamente.

1.3.15. Cambio de monitores

La empresa ofrece sustituir los 4 monitores más antiguos por otros 4 más modernos de 32" de la marca NEOVO de los cuales aporta características.

La empresa ofrece montar un Videowall para montar los 8 monitores de manera ordenada.

Mejora extraordinariamente útil técnica y económicamente.

1.3.16. Mantenimiento preventivo del escáner



La empresa ofrece encargarse del mantenimiento semestral obligatorio por ley de los escáner del edificio.

Mejora muy útil económicamente.

1.3.17. Instalación de detectores magnéticos de apertura en las 20 puertas de emergencia exterior.

La empresa ofrece instalar 20 detectores magnéticos y centralizar su control en el puesto de control para alertar sobre posibles intrusiones.

El modelo de contacto magnético será: MCT-302 VR Powercode 868 del cual indica que se trata de un contacto inalámbrico y supervisado para aplicaciones de seguridad electrónica, y se puede usar en conjunción con otros equipos de seguridad.

Mejora extraordinariamente útil técnica y económicamente.

Las mejoras aportadas, son bastante útiles tanto técnica como económicamente, destacar las máscaras de protección de humo, una en cada puesto de control, el equipo de respiración autónoma, el contenedor de explosivos, el cambio de las cámaras de seguridad con otras con posibilidad de visión nocturna y el montaje de un videowall de seguridad, así como la instalación de contactos para las puertas de emergencia.

También es muy útil económicamente el mantenimiento de los escaners.

Son unas ofertas muy adecuadas para el caso y situación concreta de las Cortes de Castilla y León.

Puntuación: 5 puntos.

2. ESTUDIO PROPUESTA DE LA EMPRESA: EULEN S.A.

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OFERTADO

2.1.1. Capacidad de respuesta para destinar personal de refuerzo por servicios extraordinarios, según Prescripción 5.1 del PPT. (3 puntos).

La empresa indica que dispone de personas y medios suficientes para atender las peticiones de refuerzos desde la petición del servicio gracias a la disponibilidad de estructura y oficina en todas las provincias de Castilla y León.

La oferta de la empresa es adecuada.



Puntuación: 3 puntos.

2.1.2. Reducción del tiempo de respuesta exigido para los cambios por eventualidad, según Prescripción 5.2 del PPT. (2 punto)

La empresa indica que realizarán los cambios de vigilante en 30 minutos, al igual que para cualquier baja producida.

Indica un plazo de 60 minutos para la ampliación del servicio por causas extraordinarias.

Todo ello, gracias a su estructura organizativa en todas las provincias.

La oferta de la empresa es adecuada, y concreta.

Puntuación: 2 puntos.

2.1.3. Organización, inspección y supervisión del servicio. (1 punto)

Proponen un modelo de colaboración entre la empresa y las Cortes de Castilla y León basado en dos líneas de interacción:

-Operación normal, con la estructura jerárquica definida basado en los planes de trabajo y manuales elaborados conjuntamente.

-Gestión de la relación y medición de la calidad y eficiencia del servicio.

Se define como será el esquema del reporte del servicio y periodos entre reuniones.

Aporta esquema de interrelaciones entre la empresa y las Cortes, define las funciones del gerente de servicios, la alta dirección, el gestor de servicios, el inspector de servicio.

En cuanto a la organización del servicio la empresa indica información sobre los vigilantes de seguridad.

Estos estarán acogidos al convenio colectivo nacional para las empresas de seguridad, y les serán de aplicación las tablas salariales vigentes en cada momento, las funciones, la jornada laboral, etc.

El régimen de trabajo será en turnos rotativos y al centro se le asignarán los vigilantes que sean necesarios para cumplir la jornada anual establecida.

La empresa relaciona las operaciones a realizar por los vigilantes de seguridad.



A continuación la empresa pasa a definir las funciones del inspector de servicio, del gestor de servicios, del gerente de servicios, de los técnicos de sistemas electrónicos, y de otro personal.

Personaliza cada uno de los puntos anteriores con el nombre y apellidos de las personas que realizarán cada una de las funciones.

Indica las funciones del coordinador con el responsable del edificio, aportando nombre y apellidos.

La empresa indica que el personal previsto para realizar las funciones de vigilancia será de 12 vigilantes sin arma y 2 escoltas para la seguridad externa de altos cargos.

Así mismo, aporta información en relación a la flexibilidad en turnos y horarios adaptándose a las demandas de las Cortes de Castilla y León.

Indica que dispone de capacidad para realizar cobertura de bajas, vacaciones o cualquier otro absentismo.

La empresa se compromete a que la duración máxima de la jornada laboral del personal a su cargo se adecúe a lo que establecen las disposiciones vigentes en materia laboral tanto en horas de trabajo, como en horas de descanso.

La empresa aporta las funciones, nombre y apellidos del delegado de la empresa, y del responsable operativo del servicio,

La empresa indica como será el plan de evaluación de la prestación del servicio para evaluar el grado de cumplimiento del contrato, indicando que dichas actuaciones se recogen en su procedimiento de control de procesos del sistema de calidad ISO 9001, aporta información pormenorizada de como es la gestión interna de calidad de los procesos.

La empresa indica como será su modelo de inspección en el que participarán el director de seguridad de la empresa que evaluará el plan de inspecciones, las reuniones de seguimiento que se lleven a cabo, etc., así mismo, indica que se emitirá un informe trimestral sobre el grado de ejecución.

La empresa aporta el esquema de procedimientos operativos de supervisión y los diferentes "prismas" de estudio, así como los criterios de evaluación de las inspecciones del servicio de vigilancia que establece su manual de calidad.

La empresa indica los nombres y apellidos de la persona que realizará las inspecciones, de la cual aporta CV.



La empresa indica que realizará una inspección semanal, y una inspección a fondo cada tres meses, inspecciones de las que se informará convenientemente al responsable del edificio.

La empresa indica que se llevarán a cabo reuniones operativas con diferente periodicidad y diferentes objetivos con el responsable del contrato.

La empresa aporta información pormenorizada y concreta, indica las certificaciones de calidad con que cuenta y la organización se considera adecuada y suficiente para poder prestar el servicio.

Puntuación: 1 punto.

2.1.4. Medios materiales y técnicos ofertados. (2 puntos).

La empresa aporta indicación de cuales serán los medios materiales de los vigilantes de seguridad sin arma entre los que destacan: correaes, botiquín, teléfono móvil, linternas halógenas, cámara digital, silbato, etc.

Indica que la empresa dispone de diversos vehículos rotulados a los que denomina unidades móviles, con función disuasoria, e indica la dotación de dichas unidades entre las que destacan: conos y bandas señalizadoras, rotativos luminosos, extintores, etc.

La empresa indica que dispone de un sistema de partes e informes dentro del cual existen diferentes tipos:

- Informe diario de seguridad
- Informe de incidencias
- Informe de inspecciones
- Registro de relevos
- Informes periódicos
- Control de accesos

Aporta modelos de los diferentes informes de seguridad.

Aporta descripción de la indumentaria de los vigilantes de seguridad.

La empresa aportaría medios materiales suficientes y adecuados para poder prestar el servicio, indica la organización de partes e informes, aunque es ligeramente menor a que aporta la empresa anterior.

Puntuación: 1.75 puntos.



2.1.5. Disponibilidad de la empresa para facilitar el contacto con la misma en casos de necesidad (centro de atención permanente, 24 horas). (1 punto).

La empresa aporta nombres, números de teléfono fijos y móviles, así como correos electrónicos y dirección de los mandos intermedios.

La empresa describe el centro de control de seguridad integral desde dónde se presta un servicio personalizado a cada cliente. Desde este centro se gestionan: la recepción de alarmas, el control de seguridad patrimonial, etc.

Aporta dirección en Madrid de dicho centro de control de seguridad, y describe algunas de las medidas de seguridad con que cuenta dicho centro, así como su número de teléfono.

Así mismo, la empresa aporta número de teléfono del call center de la empresa.

La información aportada es suficiente.

Puntuación: 1 punto.

2.1.6. Experiencia en el servicio de seguridad y vigilancia de edificios administrativos y órganos legislativos de las Comunidades Autónomas. (1 punto).

La empresa aporta certificados de prestación de servicios en edificios administrativos de Castilla y León, en concreto en:

Edificio de usos administrativos usos múltiples II desde el año 2012 al año 2016.

Delegaciones territoriales de la Junta de Castilla y León desde el año 2013 al 2016.

Servicio territorial y medio ambiente en Valladolid desde el año 2012 al 2016.

Instituto tecnológico agrario de Castilla y León.

La información aportada es pormenorizada, adecuada y acredita la experiencia en este tipo de contratos.

Puntuación: 1 punto.



2.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL.

2.2.1. Compromisos de responsabilidad social (2.5 puntos).

La empresa indica que la responsabilidad corporativa es uno de los pilares del grupo, y que se encuentra adherida al pacto mundial de Naciones Unidas, y que pertenece a la fundación empresa y sociedad.

Los objetivos de responsabilidad social de la empresa son:

-La integración laboral de colectivos minoritarios, como personas con discapacidad, extranjeros, personas con riesgo de exclusión social, etc.

La empresa indica que actualmente cuenta con 1.605 personas con discapacidad y 2.971 extranjeros en su plantilla.

Lo que supone en el año 2015 un total del 3.43% de personal discapacitado de los cuales del 77% cuenta con un contrato indefinido y el 52% trabaja a jornada completa.

El personal extranjero supone el 6.36% del total.

La empresa describe las medidas para posibilitar la integración de dichas personas en la compañía.

La empresa describe las iniciativas que lleva a cabo para fomentar la integración en la que indica que colabora con la fundación integra, que en el año 2012 se adhirió a la campaña del Ministerio de igualdad sobre violencia de genero.

La empresa indica que dispone de más de 22.000 empleados de más de 45 años que hacen un total del 46% del total de la plantilla.

Indica que dispone de un convenio con el Consejo superior de deportes para favorecer la integración laboral de deportistas de alto rendimiento.

La empresa indica que tiene firmados convenios con asociaciones y confederaciones para la integración laboral, y ha creado dos centros especiales de empleo en Las Palmas y Málaga.

Es miembro de la fundación Galicia Inmigración que desarrolla acciones de integración laboral de inmigrantes latinoamericanos y de Españoles que retornan.

La empresa pertenece al patronato de la Fundación Integra que promueve la integración laboral de mujeres víctimas de violencia de genero.

La empresa indica que colabora con otras asociaciones a favor de la mujer como la de estudios sociales por la igualdad de la mujer (AESIM), ANEM PER FEINA y SURT.



Pertenece a la asociación Pioneros para integración de menores en conflicto social.

Indica que se han firmado prácticas en Universidades de toda España, tiene programas con la Fundación Universidad Empresa, y dispone de una Cátedra dirigida a jóvenes titulados para su incorporación al grupo, así como el programa de becas Citius.

La empresa aporta una extensa relación de datos muy concretos en cuanto al tema tratado en el apartado.

Puntuación: 2,5 puntos.

2.2.2. Gestión ética y responsable (2.5 puntos).

La empresa indica que suscribe o apoya iniciativas alineadas con el desarrollo sostenible y de consolidación de los valores éticos.

Está adherida al pacto mundial desde el año 2003 para impulsar y difundir los principios relativos a los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

La empresa emite anualmente un informe sobre responsabilidad corporativa.

La empresa realiza diferentes tipos de patrocinio y/o mecenazgo a diferentes asociaciones y fundaciones para el desarrollo de iniciativas culturales, políticas, sociales, medioambientales, etc.

La empresa indica que la prevención de riesgos laborales se encuentra entre una de sus mayores prioridades e indica su compromiso serio y decidido al respecto, por ello realiza campañas de concienciación entre sus empleados (aporta detalles de dichas informaciones), e indica que promueve el uso compartido del vehículo.

La empresa indica que ha decidido implantar medidas relacionadas con el ahorro energético y las “compras verdes” mediante diferentes actuaciones como son: campañas de sensibilización ambiental, el uso de productos químicos, el material de limpieza, el uso de papel, los equipos de oficina empleados, el mobiliario o el transporte.

La empresa aporta datos concretos en cuanto al tema tratado en el apartado.

Puntuación: 2,5 puntos.

2.2.3. Plan estratégico de recursos humanos (2.5 puntos).



La empresa indica como realiza la gestión del capital humano haciendo hincapié en la formación a los empleados.

Dentro del apartado de formación, indica, que dispone de un centro propio de formación que cuenta con aulas y equipamiento en todas las delegaciones de España, indica que en el año 2016 se invirtieron más de 4 millones de euros y se realizaron:

- Cursos realizados 1.209
- Alumnos formados 27.890
- Horas impartidas 308.523
- Horas por alumno 17.33

La empresa indica que en el año 1994 inicio un programa de formación de jóvenes titulados universitarios en el que se han formado un total de 236 alumnos, mediante becas Citius, o la Fundación Universidad-Empresa.

Indica que realiza “formación de inicio” que es una formación previa a la incorporación al puesto de trabajo de las personas.

Indica que dispone de una plataforma de formación online denominada @prende para poder realizar cursos virtuales, en la actualidad dispone de un total de 150 cursos y más de 400 recursos formativos.

La empresa indica que dispone de un programa de supervisión desde el año 2010 para organizar un programa de formación para todos los trabajadores de la empresa en la que se han formado más de 150 alumnos.

La empresa indica que realiza promociones para los empleados y que tiene firmados numerosos acuerdos con empresas y entidades para ofrecer descuentos a sus empleados en: alquiler de vehículos, balnearios y Spas, formación, hogras, motor, ocio, etc.

En relación a la conciliación de la vida familiar y profesional, la empresa indica que lleva a cabo diferentes iniciativas entre las que se encuentran:

- horario flexible
- Semana laboral comprimida
- Jornada intensiva
- Vacaciones flexibles
- Período sabático
- Reducción temporal de jornada
- Adquisición de días adicionales de vacaciones

La empresa indica que dispone de beneficios para sus empleados como un teléfono de orientación médico social, dónde se pueden realizar consultas de tipo médico, psicológico, dietética, social, legal etc.

Disponen de seguro de vida desde el año 2007.



Otras iniciativas de la empresa son:

- Cobro de las incidencias de nómina en el mes real
- Comunicación interna con los empleados según la normativa laboral vigente.
- Disponen de la revista interna "nosotros".
- Disponen de boletines internos
- Portal del empleado
- Plan de igualdad de género.

La empresa aporta datos concretos en cuanto al tema tratado en el apartado y hace hincapié en otros temas además de la formación en relación a los RRHH.

Puntuación: 2,5 puntos.





2.2.4. Plan de formación (2.5 puntos).

La empresa aporta esquema con la formación prevista para todos los vigilantes y escoltas que estarán adscritos al servicio.

| PLAN DE FORMACION PARA PERSONAL DE SEGURIDAD DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON | | | | | | |
|---|---------|------------------------------------|-------|------|------|------|
| PERSONAL | COD. | DESCRIPCION | HORAS | | | |
| | | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| ESCOLTA | 93.0004 | Reciclaje de Escoltas | 20 | 20 | 20 | 20 |
| VIGILANTES DE SEGURIDAD | C-45 | Operativa de un Control de Accesos | 20 | | | |
| | C-24 | Emergencia y Evacuación | | | | 10 |
| | C-25 | Lucha contra el fuego | | 10 | | |
| | C-03 | Formación Permanente | | | 20 | |
| | C-51 | DESA | 8 | | 8 | |
| | C-36 | Manejo y Resolución de Conflictos | | 16 | | |
| | C-23 | Calidad y Atención al Usuario | | | | 10 |
| TOTAL | | | 48 | 46 | 48 | 40 |

Aportando fichas pormenorizadas de cada acción formativa.



| | | | |
|-----------------------------|--|--|--|
| TITULO: | | CALIDAD Y ATENCIÓN AL USUARIO | |
| CODIGO: | C -23 | IMPARTIDO POR: | INSTITUTO EULEN DE FORMACIÓN |
| DATOS CURSO |  10 horas |  <input checked="" type="checkbox"/> PRESENCIAL |  <input checked="" type="checkbox"/> DISTANCIA |
| | |  <input checked="" type="checkbox"/> e-LEARNING | <input type="checkbox"/> FORMACION GENERAL |
| DIRIGIDO A PERSONAL: | TRABAJADORES INTEGRADOS AREA OPERATIVA SEGURIDAD | | |
| OBJETIVOS | <input type="checkbox"/> Desarrollar las habilidades y actitudes necesarias en los alumnos participantes para el desarrollo de una adecuada atención al usuario, conociendo las técnicas adecuadas que favorecen la comunicación con el usuario y la satisfacción de sus necesidades. <input type="checkbox"/> Aplicar los conocimientos adquiridos y las habilidades y actitudes desarrolladas en unas fases de actuación concretas adaptadas a las necesidades de los usuarios. <input type="checkbox"/> Desarrollar las habilidades necesarias para identificar y solucionar las posibles situaciones estrasantes. <input type="checkbox"/> Contribuir al desarrollo de una mejor imagen de la empresa en la que se trabaja. <input type="checkbox"/> Mejorar las técnicas de comunicación telefónica para optimizar las relaciones empresa-usuario. <input type="checkbox"/> Conocer y saber llevar a cabo protocolos de actuación ante determinadas situaciones. | | |
| TEMARIO | <input type="checkbox"/> Establecimiento del proceso de comunicación. <input type="checkbox"/> Proyectar una imagen positiva de la organización. <input type="checkbox"/> El usuario. <input type="checkbox"/> La calidad en la atención al usuario. <input type="checkbox"/> Atención e información por teléfono. <input type="checkbox"/> La entrevista de atención al usuario. <input type="checkbox"/> Tratamiento de objeciones y reclamaciones | | |

La empresa aporta datos concretos en cuanto al tema tratado en el apartado.

Puntuación: 2,5 puntos.



2.3. MEJORAS

2.3.1. Sustitución de cámaras interiores

La empresa aporta la sustitución de 10 cámaras interiores por otras con focos de infrarrojos, óptica varifocal y doble salida de video.
Aporta especificaciones técnicas de las cámaras.

Mejora muy útil técnica y económicamente, aunque hubiese sido más valorado el ofertar un mayor número de cámaras.

2.3.2. Sustitución de monitores

La empresa ofrece sustituir dos monitores de alta definición y retirar los monitores CRT del centro de control.

Mejora extraordinariamente útil técnica y económicamente.

2.3.3. Escaner de DNI para visitas

La empresa ofrece el suministro e instalación de 2 scanners de DNI para registrar rápidamente a las visitas.

Mejora útil técnica y económicamente.

2.3.4. Incremento salarial escoltas

La empresa se compromete a retribuir al escolta de fecha de antigüedad 26/04/2000 a una retribución anual bruta de 40.000€.

Mejora extraordinariamente útil técnica y económicamente.

2.3.5. Sistema informatizado de gestión SEGUR Eulen

Implantación de la herramienta de gestión corporativa que permite de manera centralizada la gestión de los servicios, aporta funcionalidades de la herramienta.

Mejora útil, pero podría darse por supuesta.

2.3.6. Centro de seguridad integral de Eulen seguridad

La empresa ofrece el uso de dicho centro para gestionar de forma proactiva e integral las incidencias de seguridad en el que se encuentran la central receptora de alarmas, el centro de control de seguridad patrimonial, y el centro de operaciones de seguridad de la información.

Mejora útil, pero podría darse por supuesta.



Las mejoras aportadas son útiles sobre todo el incremento salarial al personal de seguridad, el cambio de 10 cámaras y 2 monitores, aunque lo son en menor proporción que las ofertadas por la empresa anterior.

Puntuación: 2,5 puntos.



3. ESTUDIO PROPUESTA DE LA EMPRESA: SABICO

3.1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OFERTADO

3.1.1. Capacidad de respuesta para destinar personal de refuerzo por servicios extraordinarios, según Prescripción 5.1 del PPT. (3 puntos).

La empresa indica que dispone de los medios personales con capacidad y dimensión suficientes en Valladolid para proporcionar los refuerzos que le sean solicitados.

Aporta dirección de la delegación de Valladolid, organigrama con nombres y cargos, funciones de cada cargo, y aporta teléfono de atención permanente 24h.

La empresa indica los siguientes tiempos de respuesta:

- 2 horas para cambio de vigilante
- 3 horas para cualquier baja producida
- 8 horas para ampliación del servicio por causas extraordinarias

Aporta esquema o secuencia de la cobertura para la respuesta

La empresa indica que dispone de 55 vigilantes de seguridad en Valladolid.

La oferta de la empresa es adecuada, y concreta, aunque cuenta con un menor número de vigilantes que otras empresas.

Puntuación: 2.5 puntos.

3.1.2. Reducción del tiempo de respuesta exigido para los cambios por eventualidad, según Prescripción 5.2 del PPT. (2 punto)

La empresa se compromete a los siguientes tiempos de respuesta en base a la proximidad de la delegación en Valladolid (en calle Pio del Rio Hortega, 24) y disponer de una plantilla de más de 50 personas en Valladolid.

- 1 hora para cambio de vigilante por cualquier circunstancia
- 1.5 horas para cubrir cualquier baja producida
- 4 horas para la ampliación por causas extraordinarias

La oferta de la empresa es adecuada, y concreta, ya que indica desde dónde se realizarían los cambios y el personal con el que cuenta, aunque el menor número de efectivos en Valladolid, redundaría en una menor capacidad de respuesta, y por lo tanto en un mayor tiempo que otras empresas.



Puntuación: 1,75 puntos.

3.1.3. Organización, inspección y supervisión del servicio. (1 punto)

La empresa indica que dispone de mandos intermedios, relaciona las funciones y describe las responsabilidades de los mismos.

La empresa habla del plan de trabajo en el que se relaciona el protocolo de actuación, protocolo del que se realizará un seguimiento permanente de los contenidos.

La empresa relaciona los medios técnicos de los que disponen los inspectores para el desarrollo de su labor de control de los servicios como son: vehículos rotulados, sistemas avanzados de comunicaciones, linterna de largo alcance, extintores, etc.

La empresa indica que ha diseñado un plan de inspecciones mensual mínimo, consistente en 3 inspecciones semanales siendo al menos una nocturna y otra en fin de semana.

Aporta documentos del plan de inspección.

La empresa indica las funciones del personal a su cargo, el plan de trabajo, y los inspectores con los que cuenta, pero no aporta información concreta sobre la organización del servicio objeto de la presente licitación, por ello le falta concreción.

Puntuación: 0.5 puntos.

3.1.4. Medios materiales y técnicos ofertados. (2 puntos).

La empresa indica que dispone de Delegación en Valladolid, de la que indica dirección, números de teléfono y correo electrónico con más de 80m2.














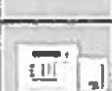








Adjunta autorización del Ministerio de Interior.

Indica que dispone de los siguientes medios técnicos:



| MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS | | | |
|---|----------------------------------|---|-------------------------------------|
|  | TODOTERRENO |  | VEHÍCULOS LIGEROS |
|  | VEHÍCULOS MANTENIMIENTO |  | CICLOMOTORES |
|  | RADIOTRANSMISORES |  | EMISORAS BASE |
|  | MICROAURICULARES |  | LINTERNAS RECARGABLES |
|  | CÁMARAS DIGITALES |  | TELÉFONO MÓVIL |
|  | LUCES QUÍMICAS EMERGENCIA |  | CAJETÍN CODIFICADO DE LLAVES |



| | | | |
|---|--|---|--|
|  | SISTEMA CONTROL INCIDENCIAS |  | CONTROL DE RONDAS Y PRESENCIA |
|  | GUANTES ANTI-CORTE |  | MANTA APAGA FUEGOS |
|  | KIT MEDIOS AUXILIARES DE SEÑALIZACIÓN |  | PULSADOR ALERTA/EMERGENCIA |
|  | EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA |  | FORMACIÓN |
|  | MEGÁFONO |  | CIZALLA |
|  | MANTENIMIENTO SISTEMAS |  | CHALECO REFLECTANTE |
|  | SISTEMAS CCTV |  | SISTEMAS INTRUSIÓN |
|  | ARMEROS |  | ESPEJO INSPECCIÓN VEHÍCULOS |
|  | ANTORCHA TRÁFICO |  | BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS |
|  | ARCO DETECTOR |  | DETECTOR MANUAL DE METALES |
|  | ESCANER |  | DETECTOR EXPLOSIVOS |

Y en la Delegación de Valladolid se cuentan con los siguientes medios:



| MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS | | |
|--|-----------------|--|
| TIPO | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
| VEHÍCULOS TIPO TURISMO | 4 | PERSONAL ESTRUCTURA Y OPERACIONES |
| RED RADIOELÉCTRICA PROPIA | 1 | SE ADJUNTA AUTORIZACIÓN CON EL DETALLE DE MEDIOS |
| EMISORA BASE | 1 | |
| PORTÁTILES | 35 | |
| SISTEMA DE CONTROL DE RONDAS Y PRESENCIA | 10 | CONTROL DE PRESENCIA DEL PERSONAL |
| EQUIPOS INFORMÁTICOS | 3 | OFICINA SABICO VALLADOLID |
| CÁMARA ACORAZADA PARA EL DEPÓSITO Y CUSTODIA DE ARMAS Y MUNICIÓN | 1 | COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS SEGÚN AUTORIZACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE VALLADOLID INCLUIDA EN ESTE DOCUMENTO |
| LINTERNAS | 50 | SERVICIOS |
| DETECTOR METALES | 20 | SERVICIOS |
| TELEFONÍA MÓVIL | 25 | SERVICIOS |
| CÁMARAS DIGITALES | 20 | SERVICIOS |
| LUCES QUÍMICAS DE EMERGENCIA | 500 | SERVICIOS |
| SISTEMA DE CONTROL DE INCIDENCIAS | 10 | SERVICIOS |

Aporta autorización de la red radioeléctrica.

La empresa indica que cuenta con una extensa cantidad de medios materiales, pero por lo que aporta en la oferta es a nivel nacional y luego hace hincapié en los medios con los que cuenta la delegación de Valladolid, que son con los que se podría contar para una respuesta rápida.

La información aportada es correcta, aunque ligeramente inferior a los de otras empresas. **entra en bankia.es y descubre nuestro ecosistema de herramientas para empresas.**

Puntuación: 1,5 puntos.

3.1.5. Disponibilidad de la empresa para facilitar el contacto con la misma en casos de necesidad (centro de atención permanente, 24 horas). (1 punto).

La empresa dispone de un centro de atención permanente con atención inmediata 24h, y aporta número de teléfono.

Aporta esquema de actuación en caso de emergencia.

La información aportada es suficiente.



Puntuación: 1 punto.

3.1.6. Experiencia en el servicio de seguridad y vigilancia de edificios administrativos y órganos legislativos de las Comunidades Autónomas. (1 punto).

La empresa indica que realiza el servicio de vigilancia en:

- Edificio de servicios administrativos de usos múltiples I en Valladolid
- Sede del Consejo de Cuentas en Palencia
- Consejería de agricultura y ganadería en Almazán, Almazcara, Viñalta, Coca,
- Varios edificios administrativos en Asturias (Consejería de Presidencia, servicios sociales, sanidad).

La información aportada es correcta, aunque la experiencia aportada es menor que otras empresas.

Puntuación: 0,5 puntos.

3.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL.

3.2.1. Compromisos de responsabilidad social (2.5 puntos).

El director general firma un documento en el que se compromete a prevenir la contaminación y el uso eficiente de los recursos, la mejora de las condiciones de trabajo, la prevención de riesgos, la integración y gestión de aspectos sociales, laborales, éticos de forma sostenible, mediante la adopción de una ética empresarial responsable y un código de conducta y buen gobierno.

Aporta memoria de responsabilidad social corporativa con carta de presidencia y dirección general, los principios básicos de la memoria, las experiencias y soluciones, las magnitudes económicas, los recursos humanos de los que dispone, la media retributiva, el compromiso con el cliente y el control de calidad, el compromiso con los profesionales, el número de alumnos formados y las horas de formación empleadas durante los años 2013, 2014 y 2015, el compromiso medioambiental, social, grupos de interés (clientes, accionistas, empleados, sindicatos, proveedores, ong's, el apoyo al pacto mundial, las prioridades para el bienio 2016-2018.

La información aportada es correcta, aunque le faltan datos concretos, es muy inferior a los de otras empresas como Eulen.

Puntuación: 1 punto.

3.2.2. Gestión ética y responsable (2.5 puntos).



La empresa aporta el manual de código ético y valores corporativos en el que se señala entre otros:

El tipo de relación que se establecerá con cada uno de los grupos de interés, el alcance, los campos de aplicación, los valores corporativos, la descripción de los valores, los principios del código ético, establece una comisión de gestión ética, la declaración política integrada, la organización de la prevención.

Aporta procedimiento de auditorias internas.

La empresa aporta datos adecuados, aunque no tan concretos como otras empresas.

Puntuación: 2 puntos.

3.2.3. Plan estratégico de recursos humanos (2.5 puntos).

La empresa aporta declaración firmada sobre la política de RR.HH: por el director de RR.HH.

Aporta descripción de los principios y valores de la empresa, habla sobre el desarrollo profesional, la selección de personal, indica que existen bolsas de trabajo flexibles equivalentes a tres semanas de trabajo para el equilibrio entre la vida privada y el trabajo, habla sobre las remuneraciones, la evolución profesional en cuanto a formación, evaluación y desarrollo, las relaciones laborales, la organización de los recursos.

La información aportada es correcta y adecuada, concreta algún aspecto como las bolsas de horas.

Puntuación: 1.75 puntos

3.2.4. Plan de formación (2.5 puntos).

La empresa aporta plan de formación en el que se detallan los objetivos, el alcance, el lugar de impartición (centro homologado en Valladolid), la metodología, y aporta listado de cursos a realizar.



| DEFINICION | Nº DE HORAS |
|---|-------------|
| 1- CURSO PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS | 20 |
| 2- CURSO RECICLAJE HABILITACIÓN VIGILANTE SEGURIDAD | 20 |
| 3- CURSO HABILITACIÓN Y RECICLAJE DE EQUIPOS RAYOS X - ESCANER | 20 |
| 4-TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN (REGISTROS Y CACHEOS) | 20 |
| 5-SEGURIDAD EN EDIFICIOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA | 20 |
| 6-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 20 |
| NOTA: LOS OBJETIVOS DE CADA CURSO Y LOS CONTENIDOS SE DESGLOSAN EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA. | |

Aporta fichas explicativas y descriptivas de cada uno de los cursos.

Describe la metodología de los cursos, el tipo de modalidad, los medios materiales y didácticos.

Describe la oferta formativa general, adjunta CV del responsable de formación de la empresa, las homologaciones del centro de formación, el listado de profesorado.

La información aportada es adecuada, suficiente y concreta para el caso concreto del contrato con las Cortes de Castilla y León.

Puntuación: 2.5 puntos.

3.3. MEJORAS

3.3.1. Mejoras y ampliación y adaptación de equipos en el centro de control de CCTV del edificio de las Cortes.

- Sustitución de los grabadores actuales por dos grabadores de 32 cámaras con tecnología híbrida para acoger cámaras con tecnología IP que se vayan instalando.
- Instalación de dos discos duros de 4TB para el almacenamiento de las imágenes.
- Instalación de un PC de torre para las gestión de los grabadores.
- Instalación del software safire control center
- Instalación de dos monitores led de 43"

Mejora extraordinariamente útil técnica y económicamente.

3.3.2. Equipo de lectura de matrículas de acceso de vehículos



La empresa propone la instalación de un sistema de apertura por lector de matrículas con dos cámaras IP y reconocimiento de matrículas para permitir o denegar el acceso.

Mejora poco útil, que ya se ha estudiado, y se ha descartado, ya que los Procuradores pueden venir varios en el mismo vehículo, los Consejeros pueden cambiar de vehículo, y existen problemas técnicos de ubicación de los lectores.

3.3.3. Mantenimiento / inspección obligatoria de scanner instalados

La empresa se haría cargo de las revisiones obligatorias por ley de los dos equipos de escáner sin coste económico.

Mejora muy útil económicamente.

3.3.4. Lector Scanner DNI para control de acceso

La empresa aportaría 1 lector escáner de documentos para integrarlo en el sistema de control de accesos

Mejora útil técnica y económicamente.

3.3.5. Equipo informático de gestión, partes de servicio en pdf

La empresa aportaría un equipo informático para la gestión del control de accesos, partes de servicio, incidencias, etc., además del software de control de rondas "genasys" a través del cual se podría observar las rondas de los vigilantes.

Instalaría correo electrónico para el servicio para poder recibir y transmitir información al cliente.

La empresa podría elaborar los informes en soporte informático y enviarlos a los clientes en formato PDF

Mejora útil, pero podría darse por supuesta.

3.3.6. Espejo de inspección de bajos con linterna

La empresa aportaría 2 espejos de inspección de bajos de vehículo (detalla las características técnicas).

Mejora útil, pero podría darse por supuesta.



3.3.7. Radioteléfonos portátiles conectados a red de frecuencia

La empresa aportaría 4 uds de radio teléfonos portátiles conectados a red de frecuencia para mejorar la seguridad de las comunicaciones.

Mejora útil, pero que otras empresas aportan en el plan de medios materiales que ponen a disposición de las Cortes de Castilla y León.

3.3.8. Controlador de rondas con 50 puntos de fichaje

La empresa aportaría 2 controladoras de rondas con 50 puntos de fichaje que estaría formadas por un teléfono móvil, etiquetas para fichar y el software de gestión.

La información se podría visualizar a través de la web de la empresa.

Mejora útil, pero podría darse por supuesta.

3.3.9. Póliza de responsabilidad civil

La empresa aportaría póliza de responsabilidad civil de 10.000.000€

Mejora útil, pero las Cortes de Castilla y León ya cuentan con una póliza de responsabilidad civil.

3.3.10. Mantenimiento de los equipos instalados por sabico durante el periodo de contratación.

La empresa se compromete a mantener todos los equipos suministrados por la empresa durante la duración del contrato.

Mejora relativamente útil, pero cualquier equipo nuevo instalado requiere muy poco mantenimiento.

3.3.11. Teléfonos móviles

La empresa oferta asignar dos teléfonos móviles al servicio de vigilancia como complemento de comunicación.

Modelo Blackberry SQN100-3

Mejora útil, pero podría darse por supuesta.

3.3.12. Kit de señalización de espacios



La empresa oferta 1 kit de medios auxiliares de señalización compuesto por 10 rollos de cinta de señalización, 5 conos y 2 balizas luminosas.

Mejora útil.

3.3.13. Espumógeno minibombero

La empresa oferta 2 uds de espumógeno para producir espuma extintora y sofocar diferentes tipos de fuegos.

Mejora útil, pero el edificio ya cuenta con una extensa red de extintores de varios tipos.

3.3.14. Botiquín de primeros auxilios

La empresa ofrece 1 botiquín de primeros auxilios para intervenciones rápidas.

Mejora útil, pero ya se cuenta con un botiquín en el edificio.

3.3.15. Detectores manuales de metales

La empresa ofrece 2 detectores de metales tipo espada profesional.

Mejora útil técnica y económicamente.

3.3.16. Linternas halógenas con baterías recargables y cargador.

La empresa ofrece 2 uds de linternas halógenas recargables.

Mejora útil, pero otras empresas las ofrecen en los medios materiales que ponen a disposición del contrato.

3.3.17. Conos para linternas “alógena”

La empresa ofrece 3 conos para linterna “alógena” para señalización luminosa de zonas en casos de emergencia.

Mejora útil.

3.3.18. Cizalla cortadora

La empresa ofrece una cizalla cortadora como apoyo al servicio de seguridad.



Mejora útil, pero ya se cuenta con ese tipo de material en el taller de mantenimiento.

3.3.19. Mantas ignífugas apagafuegos

La empresa ofrece 3 uds. De mantas ignífugas apagafuegos

Mejora muy útil, y adecuada.

3.3.20. Mantas térmicas

La empresa ofrece 3 uds. De mantas térmicas.

Mejora muy útil, y adecuada.

3.3.21. Chalecos reflectantes

La empresa ofrece un chaleco reflectante y otros 2 de reserva para el uso del servicio de seguridad.

Mejora útil, pero podría darse por supuesta.

3.3.22. 4 pares de guantes anti corte.

La empresa ofrece su uso para el cacheo de personas

Mejora útil, pero podría darse por supuesta.

3.3.23. Megáfono

La empresa ofrece un megáfono portátil para su uso en situaciones de riesgo

Mejora útil.

3.3.24. Luces químicas de emergencia

La empresa ofrece 50 uds. De luces de química

Mejora útil, y adecuada.

Las mejoras presentadas por la empresa son útiles, especialmente el cambio de grabadores, aunque se considera más útil el cambio de cámaras por que el software de gestión de los grabadores viene impuesto y no se conocen



Jefe de Servicio Gestión Administrativa. Estudio Criterios no evaluables matemáticamente PA7/2017-Servicio de Seguridad

las características, ni las posibilidades de integración con que cuenta, hay que destacar también el mantenimiento de los escaners de seguridad y las mantas ignífugas.

Puntuación: 2,5 puntos.



4. ESTUDIO PROPUESTA EMPRESA: SINERGIAS DE VIGILANCIA

4.1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OFERTADO

4.1.1. Capacidad de respuesta para destinar personal de refuerzo por servicios extraordinarios, según Prescripción 5.1 del PPT. (3 puntos).

La empresa indica que el personal que pueda llevar a cabo sustituciones deberá prestar servicio con el personal que pueda ser objeto de sustitución un mínimo de 10 horas en dos días consecutivos.

La empresa indica los motivos que puedan ser causa de sustitución del personal y el flujo de decisiones que tendrá lugar.

La empresa indica que en caso grave la sustitución se puede llevar a cabo en 20 minutos, y si no lo es, en un tiempo de 40 minutos.

En caso de ampliación del servicio la empresa movilizaría al personal de retén, 20 personas, para lo que requiere una petición o solicitud con una antelación mínima de 24 horas, y sino se pueden comunicar con esa antelación serán cubiertas en 2 horas.

Al final de la oferta la empresa se contradice e indica que serían de:

- 30 minutos para sustituir al vigilante por cualquier circunstancia
- 1 hora para cubrir cualquier baja producida
- 4 horas para ampliación del servicio por causas extraordinarias

La información que aporta la empresa es contradictoria, no indica con que medios contaría para realizar la sustitución.

Puntuación: 0,5 puntos.

4.1.2. Reducción del tiempo de respuesta exigido para los cambios por eventualidad, según Prescripción 5.2 del PPT. (2 punto)

La empresa indica que cuenta con vigilantes de reserva con formación y experiencia adecuadas, así como con material y uniformidad que tendrán los teléfonos operativos 24 horas, así como sus mandos superiores.

El tiempo de respuesta que indica la empresa es de 20 minutos para cambios por baja o enfermedad, refuerzo del personal ordinario u otros motivos.



Es paradójico que otras empresas con una mayor implantación en la zona, con mayor número de vigilantes indiquen tiempos de respuesta superiores a esta empresa, falta concreción e indicar como se van a cumplir los objetivos.

Puntuación: 0,5 puntos.

4.1.3. Organización, inspección y supervisión del servicio. (1 punto)

La empresa detalla los recursos humanos que se pondrán a disposición del contrato:

- Un Jefe de seguridad operativo 24 horas
- Un director del departamento de seguridad, con dedicación según requerimiento operativo 24 horas.
- Un Jefe de operaciones, operativo 24 horas
- Un Jefe de servicio, para la planificación y coordinación del personal operativo 24 horas.
- Un Coordinador técnico que actuará como interlocutor con la gerencia de las Cortes de Castilla y León. Operativo 24 horas.
- Ocho inspectores de servicio, operativos 24 horas, responsables de las medidas de seguridad de los operativos y a designar un único inspector dedicado con un mínimo de 5 años de experiencia (aporta funciones del mismo).
- Centro nacional con central receptora de alarmas, operativo 24 horas
- Dos Jefes de equipo
- Vigilantes de seguridad. Indica que cuenta con unos 1000 vigilantes

Aporta organigrama de la organización del servicio.

La empresa se centra en describir los mandos, pero no indica cuantos vigilantes dedicaría, incluso parece traslucirse de la información aportada que no tiene claro con cuantos vigilantes cuenta en el momento concreto de realizar la oferta.

Puntuación: 0,5 puntos.

4.1.4. Medios materiales y técnicos ofertados. (2 puntos).



-Uniformidad, la empresa se compromete a dotar a todos los vigilantes de uniforme según la Ley de seguridad privada.

-Linternas halógenas, la empresa ofrece una linterna halógena por cada vigilante que preste servicio en “EL INSTITUTO TECNOLÓGICO” y otras dos de repuesto.

-Chalecos reflectantes serigrafiados, cada vigilante contará con uno de ellos.

-Vehículos, se contará con dos unidades, y que cuenta con teléfono móvil, linterna, chalecos, botiquín, etc.

-Caja fuerte para llaves, para el control de las llaves de “EL INSTITUTO TECNOLÓGICO” pone a disposición una caja fuerte para 50 llaves

-Teléfono móvil, los jefes de equipo de cada turno contarán con un teléfono móvil, así como los vigilantes de seguridad de ronda, presenta características de los equipos.

-Guantes anticorte, indica que los vigilantes contarán con este tipo de equipamiento.

-Guantes de latex, para cumplir la normativa de prevención de riesgos laborales.

-Desinfectante de manos, para cada puesto de servicio.

-Botiquín de primeros auxilios, uno para suministrar al edificio.

-Sistema de recepción de alarmas

-Sistema informático de gestión

-Mantenimiento del sistema de seguridad

-Mantenimiento del circuito cerrado de televisión

-Bloc de partes de trabajo

-Raqueta detectora de metales (aporta características técnicas).

-Material de oficina suficiente

-Anexos de las instrucciones técnicas de servicio

-Transmisores receptores portátiles



La oferta es claramente “un copia y pega” de otras ofertas, falta concreción, y los medios ofertados son muy básicos.

Puntuación: 0,5 puntos.

4.1.5. Disponibilidad de la empresa para facilitar el contacto con la misma en casos de necesidad (centro de atención permanente, 24 horas). (1 punto).

La empresa indica que dispone de un centro de control nacional durante las 24 horas al día del cual aporta teléfono y correo electrónico.

Dicho centro cuenta con 3 líneas de recepción, dos ordenadores con sus monitores, protocolo pormenorizado de gestión de incidencias, un programa de redacción de informes.

La información aportada es suficiente.

Puntuación: 1 punto.

4.1.6. Experiencia en el servicio de seguridad y vigilancia de edificios administrativos y órganos legislativos de las Comunidades Autónomas. (1 punto).

No aporta descripción de dónde prestan servicio, lo indica al final de la oferta en la que hace constar:

-Ministerio de fomento, con varios contratos activos

-Ministerio de empleo y seguridad social

-Ministerio de asuntos sociales

-Junta de comunidades de Castilla la Mancha, Valencia, Andalucía, Extremadura, Madrid, Islas Canarias, Diputaciones y Ayuntamientos.

La información aportada es escasa, con falta de concreción, habla de “varios” contratos activos sin indicar dónde son, cuantías o cualquier otro dato.

Puntuación: 0,25 puntos.

4.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL.

4.2.1. Compromisos de responsabilidad social (2.5 puntos).



La empresa aporta compromiso de buenas prácticas medioambientales.

La empresa aporta copia de la póliza de responsabilidad civil por 6.000.000€ y aporta el contrato con la compañía de seguros.

La empresa no aporta información sobre el punto solicitado.

Puntuación: 0 puntos.

4.2.2. Gestión ética y responsable (2.5 puntos).

La empresa aporta el protocolo donde relata la política de calidad, medioambiente y seguridad y salud laboral.

Señala los compromisos de la empresa con el tema referido anteriormente.

En cuanto la calidad señala que dispone del certificado ISO9001 desde el año 2015.

Atención al cliente, señala los objetivos de la empresa al respecto.

Elementos que determinan un servicio al cliente de calidad, en el que relata el sistema para evaluar la satisfacción del cliente, y como tratar la comunicación con el mismo, aporta diagrama de flujo.

Aporta manual de normas y procedimientos ético profesionales en el que relata entre otros como deben ser:

- Las instrucciones técnicas del servicio
- La conducta y normas ético profesionales
- La imagen
- La uniformidad, equipos y armamento
- El saludo de cortesía
- Las pautas de actuación del personal en la prevención del delito
- El abandono del puesto o servicio
- La admisión de regalos
- El secreto profesional
- La actuación en situaciones de emergencia bomba, incendio , etc.

La empresa indica que cuenta con el certificado ISO14001 desde el año 2015 y muestra su compromiso con el medio ambiente

Relata en el manual el modo de comportamiento de la empresa y sus trabajadores con el medio ambiente como puede ser la gestión de los residuos, la gestión de incidentes que lleven aparejado un daño medioambiental.



La empresa indica que dispone de la certificación de prevención de riesgos laborales OHSAS 18001 desde el año 2015 y relata los riesgos laborales en el puesto del vigilante de seguridad

La empresa mezcla información y únicamente aporta información sobre sus planes de calidad, sin ningún tipo de concreción.

Puntuación: 1,5 puntos.

4.2.3. Plan estratégico de recursos humanos (2.5 puntos).

La empresa relata los recursos humanos con los que contará para prestar el servicio.

1 jefe de seguridad con disponibilidad 24 horas

1 director de seguridad igual que el anterior

1 jefe de operaciones del que dependerán las operaciones realizadas en el servicio, con disponibilidad 24 horas

1 jefe de servicio por cada delegación con disponibilidad 24 horas

1 coordinador técnico con disponibilidad 24 horas y que hará de interlocutor entre la empresa y la **“CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**.

8 inspectores de servicios

1 centro de control nacional

2 jefes de equipo, **“dos en cada uno de los edificios objeto de protección”**.

Vigilantes de seguridad.

Relata las funciones de los superiores de los vigilantes de seguridad y aporta nombre apellidos y número de teléfono

La información aportada está copiada de otra oferta.

Puntuación: 0 puntos.

4.2.4. Plan de formación (2.5 puntos).

No aporta información.

Puntuación: 0 puntos.

4.3. MEJORAS

No aporta

Puntuación: 0 puntos.



5. ESTUDIO PROPUESTA DE LA EMPRESA: CLECE SEGURIDAD

5.1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OFERTADO

5.1.1. Capacidad de respuesta para destinar personal de refuerzo por servicios extraordinarios, según Prescripción 5.1 del PPT. (3 puntos).

La empresa ofrece un retén de 2 vigilantes y 1 escolta para su presencia inmediata.

La empresa ofrece la presencia de

1. El retén de los vigilantes o escoltas
2. El Servicio de Inspección
3. El Jefe de Seguridad de CLECE SEGURIDAD,
4. El Delegado de la empresa u otro personal técnico competente.

La empresa indica la dirección de su delegación en Valladolid.

No indica número de vigilantes con que cuenta en la delegación de la ciudad.

La información aportada es poco concreta.

Puntuación: 1 punto.

5.1.2. Reducción del tiempo de respuesta exigido para los cambios por eventualidad, según Prescripción 5.2 del PPT. (2 punto)

La empresa ofrece los siguientes tiempos de respuesta:

- 1 horas para el cambio de vigilante, cuando así se solicite por alguna circunstancia.
- 2 horas para cubrir cualquier baja producida
- 4 horas para la ampliación de servicio por causas extraordinarias.

Además de poder disponer de un retén de 2 vigilantes

Falta concreción en la información de la empresa.



Puntuación: 1 punto.

5.1.3. Organización, inspección y supervisión del servicio. (1 punto)

La empresa diferencia el servicio en: nivel operativo, coordinación e inspección, estructura de apoyo.

La empresa indica que se regulará siempre según la normativa vigente y que realizará un análisis de riesgos previo al inicio de la actividad.

Detalla los objetivos del servicio de seguridad, e indica que designará una persona como jefe del servicio que supervisará el mismo al menos una vez por semana, contando con la habilitación de director de seguridad y localizable las 24 horas del día, indica teléfono de contacto, y nombre y apellidos.

La empresa indica que designará un director de seguridad con la habilitación de jefe de seguridad, indica nombre del mismo, así como CV. Indica las funciones del mismo, y que estará localizable 24 horas al día.

La empresa indica otros departamentos que prestarán apoyo al servicio entre ellos:

-Departamento de producción y detalla las funciones de cada responsable del mismo.

-Departamento técnico,

-Departamento de compras y aprovisionamiento. Relata los procedimientos de trabajo.

-Administración

-Sistemas de información.

-Calidad y medioambiente.

-RRHH, seguridad y salud.

-Formación.

-Operadores de la central receptora de alarmas y centro de gestión de servicios.

Indica que funciona las 24 horas del día, y detalla sus funciones

La empresa indica como sería la organización del servicio:

| Categoría profesional | Nº Puestos | Días de la semana | Horario |
|-----------------------|------------|-------------------|---------|
| Vigilante sin arma | 3 | Lunes a viernes | Mañana |



| | | | |
|--------------------|---|------------------------------|---------------------------|
| Vigilante sin arma | 2 | Sábados, domingos y festivos | Mañana |
| Vigilante sin arma | 2 | Lunes a viernes | Tarde |
| Vigilante sin arma | 2 | Lunes a domingo | Noche |
| Escoltas | 2 | Lunes a domingo | Según normas particulares |

La empresa detalla cuales son sus funciones habituales y el procedimiento de actuación en diferentes situaciones de emergencia.

La empresa relata como será el servicio de inspección y supervisión, que se realizará durante las noches y los fines de semana realizadas por el jefe de servicio de inspección, aporta teléfono del servicio de inspección 24 horas.

Aporta parte de trabajo del servicio de inspección.

La empresa indica que realizará un plan de seguimiento del servicio y relata las funciones del centro de gestión de servicios operativos.

Indica que realizará reuniones con el responsable de seguridad del edificio y describe la documentación a aportar por parte de los jefes de equipo y vigilantes con diferentes periodicidades o tras petición expresa.

La empresa aporta información adecuada, y concreta algunos parámetros, y aunque no es tan concreta como los de otras empresas, es suficiente.

Puntuación: 1 punto.

5.1.4. Medios materiales y técnicos ofertados. (2 puntos).

La empresa ofrece los siguientes medios:

1. Uniformidad de invierno y verano para cada uno de los vigilantes y escoltas.
2. 3 Teléfonos móvil "Smartphone" de última generación
3. 1 Sistema electrónico de control de rondas
4. 1 Software de gestión de servicios.
5. 1 Botiquín de primeros auxilios
6. Chalecos reflectantes para cada uno de los vigilantes integrantes del servicio.
7. Linternas halógenas por cada vigilante del servicio.



8. Equipos de protección individual (e.p.i.s.) para cada uno de los vigilantes y escoltas
9. Centro de Control Operativo 24 horas
10. Programa informático SERVO CLECE SECURIT
11. Programa informático CUADSON

Y procede a describir cada uno de los puntos anteriores entre los que cabe destacar:

El teléfono móvil que se oferta es sólo 3G

El botiquín llevará aparejado un curso de su uso al personal de seguridad.

Los equipos de protección incluyen mascarillas, guantes, gafas de protección y chalecos reflectantes.

El programa informático Cuadson es un sistema de gestión y seguimiento de personal e incidencias

La información aportada es adecuada, pero es inferior a los que aportarían otras empresas como el Grupo Norte.

Puntuación: 1 punto.

- 5.1.5. Disponibilidad de la empresa para facilitar el contacto con la misma en casos de necesidad (centro de atención permanente, 24 horas). (1 punto).

La empresa aporta dirección de la delegación en Valladolid y las personas a las que se podría contactar.

Indica que dispone de teléfono de atención 24horas.

La información aportada es suficiente.

Puntuación: 1 punto.

- 5.1.6. Experiencia en el servicio de seguridad y vigilancia de edificios administrativos y órganos legislativos de las Comunidades Autónomas. (1 punto).



La empresa aporta listado de experiencia en otros servicios entre los que se pueden destacar:

Diferentes consejerías en la comunidad Valenciana y de Andalucía.

La información aportada es adecuada, pero indica experiencia en este tipo de edificios inferior a los de otras empresas licitadoras.

Puntuación: 0,5 puntos.

5.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL.

5.2.1. Compromisos de responsabilidad social (2.5 puntos).

La empresa indica que su compromiso social se materializa en el mantenimiento del empleo y la integración social de colectivos vulnerables.

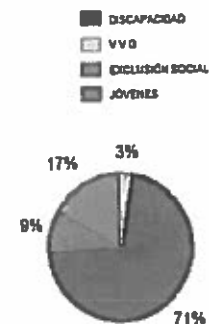
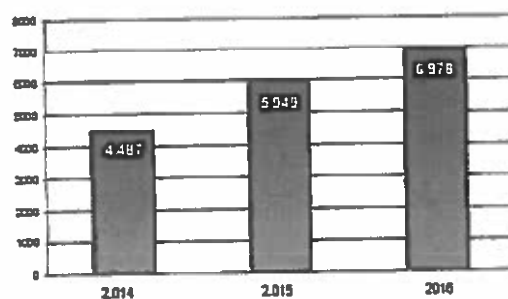
Indica que realizan cerca de 150 actuaciones de tipo social

La empresa indica que dispone de “una memoria social” y alude a su compromiso con la integración de personas con problemas.

La empresa se compromete a aumentar el número actual de trabajadores de colectivos desfavorecidos, y se compromete a que todo el personal que se contrate para realizar sustituciones se procurará que vengan de estos colectivos desfavorecidos.

La empresa indica que dispone de un proyecto denominado Inclusión & empleo y aporta los siguientes datos:

Evolución integración de colectivos desfavorecidos
Últimos tres años



En los 3 últimos años...

+40%
V.V.G.

x3
JÓVENES

+78%
EXCLUSIÓN SOCIAL

Indica que disponen de una web para ofrecer a la sociedad herramientas e información general para ayudar a colectivos desfavorecidos a integrarse en la sociedad.



Indica que colabora con más de 250 asociaciones y dispone también del programa “Clece social” cuyos objetivos son:

Promoción del empleo, impulsar la igualdad de oportunidades, concienciación social, diseñar campañas propias, etc.

La empresa ofrece las siguientes medidas de carácter social:

1. **Traslados:** Se tendrá en cuenta como uno de los criterios a seguir las diferentes situaciones familiares, con la finalidad de una mejor conciliación entre la vida personal, familiar y laboral
2. **Realización de campañas de sensibilización** en materia de reparto de responsabilidad entre hombres y mujeres
3. **Información sobre permisos y excedencias** existentes en cada uno de los convenios colectivos. Muchas veces hay derechos que no son conocidos por los trabajadores
4. **Establecer sistemas de entrada y salida con márgenes de horarios**
5. **Posibilitar jornada continua para el personal con hijos menores de 3 años**
6. **Evitar en lo posible traslado a trabajo nocturno** quien tenga hijos menores de 3 años
7. **Realizar cursos de formación dentro de la jornada laboral y compensar con tiempo libre el que se realice fuera de la jornada laboral**
8. **Ampliar o mejora de los permisos de excedencia establecidos**
9. **Ampliar o mejorar la reducción de la jornada de trabajo**
10. **Ampliación o mejora de los permisos de maternidad/paternidad establecidos legalmente**
11. **Semana laboral comprimida.** La semana comprimida consiste en trabajar más tiempo de lunes a viernes para poder disfrutar de un día o medio día libre extra.
12. **Banco de horas.** Se pueden gestionar de dos maneras: organizar individualmente con un alto grado de libertad, las horas que cada empleado debe hacer al mes o al año y distribuir las de la manera que se estime más conveniente, o bien compensando las horas trabajadas de más con horas o días libres.
13. **Modificación de horarios por motivos personales**
14. **Fomentar nuevas tecnologías como medidas de apoyo** (Por ejemplo utilización de videoconferencia, evitando viajes)
15. **Vacaciones no pagadas**
16. **Ausencia del lugar de trabajo por emergencias familiares**
17. **Formación en gestión del tiempo**

La empresa aporta documento de adhesión al pacto mundial en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

La empresa aporta datos concretos en cuanto al tema tratado en el apartado.

Puntuación: 2 puntos.

5.2.2. Gestión ética y responsable (2.5 puntos).

La empresa indica que dispone de un documento de principios éticos, y de un canal de denuncias.



La empresa relaciona los pilares de dicho documento: capital humano, respeto y dignidad, equilibrio profesional y personal, acoso.

Definiendo las características del documento en cada uno de esos apartados.

La empresa indica las características de la organización y los principios éticos que la rigen en cuanto a: Desarrollo profesional, seguridad y salud, respeto al medio ambiente y libertad sindical.

Aporta los principios de actuación y las prácticas a seguir en cada uno de ellos, destacando lo relatado en cuanto a regalos y confidencialidad.

La información aportada es adecuada y suficiente.

Puntuación: 2 puntos.

5.2.3. Plan estratégico de recursos humanos (2.5 puntos).

La empresa indica que la política de la empresa es subrogar en cada servicio los trabajadores de que disponga el centro.

Dispone de departamento de formación para formar a todo el personal que sea necesario.

La empresa indica que ellos mismos realizarán las nóminas de los trabajadores a su cargo y a pagarlas con rapidez.

Dispone de un servicio de asesoramiento jurídico laboral con 5 abogados in situ.

Realizará una gestión del absentismo y relata como lo realiza, apoyándose en mutua universal y realizando inspecciones cada 15 días.

La empresa indica como es su procedimiento de selección de personal tanto en el proceso de selección, la contratación y su planteamiento general, detallando como serán los criterios de selección, la recepción preliminar de solicitudes, las pruebas de idoneidad, la entrevista de selección, la verificación de datos, el examen médico, etc.

La empresa se compromete al estricto cumplimiento de la legislación vigente en riesgos laborales y relata como será su actuación en este campo.

La empresa indica como será el plan de actuación en casos de sustitución y vacaciones por diferentes causas.

Hace una descripción de como será el procedimiento de gestión del absentismo, relatando como serán los partes de control.



La información aportada es adecuada, pero inferior al de otras empresas como Eulen.

Puntuación: 1,75 puntos.

5.2.4. Plan de formación (2.5 puntos).

La empresa aporta un plan de formación cuyas principales características son:

Aporta organigrama del proceso de formación, evaluación de necesidades y seguimiento, etc.

Aporta datos del año anterior:

| PLAN DE FORMACIÓN | 2016 |
|---|--------|
| Nº de participantes | 460 |
| Nº de cursos | 55 |
| Horas del Plan de Formación | 4716 |
| Porcentaje de cursos presenciales | 89,09% |
| Porcentaje de cursos a distancia/teleformación o mixtos | 10,90% |

Aporta un extenso plan de posibles cursos a realizar entre los que se pueden destacar como más interesantes:

- Vigilancia del patrimonio histórico y artístico
- Vigilancia con perros
- Respuesta ante alarmas,etc.

Aporta ubicación y fechas de los cursos.

La información aportada es adecuada, suficiente y concreta para el caso concreto del contrato con las Cortes de Castilla y León.

Puntuación: 2.5 puntos.

5.3. MEJORAS

5.3.1. Renovación de monitores del centro de control de seguridad

La empresa ofrece la renovación de 3 monitores del centro de control en los 3 primeros meses.



Mejora extraordinariamente útil técnica y económicamente.

5.3.2. Programas informáticos de apoyo servo clece securit y cuadson

La empresa ofrece los programas de apoyo Securit y Cuadson (anexos III y IV de la oferta).

Mejora útil, pero podría darse por supuesta.

5.3.3. Mejoras en formación

La empresa ofrece que un técnico de las Cortes pueda obtener la formación de director de seguridad certificado por la UNED.

La empresa invita a la asistencia a congresos relacionados con la seguridad se celebren en España.

Mejora útil.

5.3.4. Auditoria de seguridad.

La empresa ofrece realizar una auditoria de seguridad para actualizar los procedimientos de empleo y los medios materiales.

Mejora útil, pero podría darse por supuesta.

5.3.5. Aportación de certificados de calidad, medio ambiente, seguridad en la información, y prevención de riesgos laborales

La empresa aporta como mejora las certificaciones ISO 9001, medio ambiente 14001, seguridad en la información 27001 y OSHAS 18001

Mejora útil, pero otras empresas no lo aportan como mejora.

Lo más destacable de las mejoras es el cambio de monitores y la formación como director de seguridad de un responsable de las Cortes de Castilla y León.

Puntuación: 1,5 puntos.



6.-CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE CRITERIOS NO EVALUABLES MATEMÁTICAMENTE

Tabla resumen de puntuaciones

| | | Grupo Norte | Eulen | Sabico | Sinergias | Clece |
|-------------------------|------------|--------------------|--------------|---------------|------------------|--------------|
| Capacidad de respuesta | 3 Puntos | 3 | 3 | 2.5 | 0.5 | 1 |
| Reducción T respuesta | 3 Puntos | 2 | 2 | 1.75 | 0.5 | 1 |
| Organización | 1 Punto | 1 | 1 | 0.5 | 0.5 | 1 |
| Medios mat. y técnicos | 2 Puntos | 2 | 1.75 | 1.5 | 0.5 | 1 |
| Disponibilidad 24 horas | 1 Punto | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Experiencia | 1 Punto | 1 | 1 | 0.5 | 0.25 | 0.5 |
| Comp. Resp. Social | 2.5 Puntos | 2 | 2.5 | 1 | 0 | 2 |
| Gestión ética | 2.5 Puntos | 2 | 2.5 | 2 | 1.5 | 2 |
| Plan RRHH | 2.5 Puntos | 1.75 | 2.5 | 1.75 | 0 | 1.75 |
| Plan formación | 2.5 Puntos | 2.5 | 2.5 | 2.5 | 0 | 2.5 |
| Mejoras | 5 Puntos | 5 | 2.5 | 2.5 | 0 | 1.5 |
| | | 23.25 | 22.25 | 17.5 | 4.75 | 15.25 |

Sede de las Cortes de Castilla y León, en Valladolid a 19 de noviembre de 2017

Juan Carlos Herrera Merino



CORTES CASTILLA Y LEÓN
 Jefe de Servicio Gestión Administrativa

INFORME SOBRE CRITERIOS EVALUABLES MATEMÁTICAMENTE (SOBRE Nº2), PUNTUACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE EMPRESA ADJUDICATARIA DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN Y SEGURIDAD EXTERNA DE ALTOS CARGOS PARA LOS AÑOS 2018 Y SIGUIENTES” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (EXPTE: PA2/2017).

Antecedentes:

En la actualidad existe un contrato de servicio de seguridad que proporciona la empresa GRUPO NORTE.

Dicho contrato finaliza tras agotar las dos prórrogas posibles el próximo día 31 de diciembre de 2017.

Estudio presentado en el informe actual.

En el presente informe se estudian las ofertas para la vigilancia y seguridad del edificio de las Cortes de Castilla y León y seguridad externa de altos cargos para los años 2018 y siguientes, correspondientes a los criterios evaluables matemáticamente.

A continuación se procede a estudiar las propuestas de las empresas licitadoras en relación a los criterios evaluables matemáticamente que aparecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas en el apartado 10.1.1.

| CRITERIO DE VALORACIÓN | FÓRMULA | PUNTUACIÓN MÁXIMA |
|--|---|-------------------|
| 1 CRITERIO: Oferta económica | | 75 puntos |
| 1.1.- Valoración licitación por dos años. Dónde: P_i : Puntuación del criterio. P_{max} : Puntuación máxima del criterio. O_i : Valor de la oferta para el criterio. U_1 : Presupuesto | $P_i = P_{max} * \left[\frac{O_i - U_1}{U_2 - U_1} \right]$ Para valores de $O_i < U_2$, $P_i = P_{max}$ Nota: todos los cálculos se realizarán con los importes incluyendo IVA. | 60 puntos. |

| | | |
|---|---|-------------------|
| <p>Licitación $U_2: 0.85 * U_1$</p> | | |
| <p>1.2.- Bolsa anual de horas de vigilantes y escoltas</p> <p>Dónde:</p> <p>P_i: Puntuación del criterio. P_{max}: Puntuación máxima del criterio. O_i: Valor de la oferta para el criterio. O_{max}: Valor máximo de todas las ofertas</p> | $P_i = P_{max} * \frac{O_i}{O_{max}}$ | <p>10 puntos.</p> |
| <p>1.2.- Precio de hora de vigilantes o escolta para servicios extraordinarios</p> <p>Dónde:</p> <p>P_i: Puntuación del criterio. P_{max}: Puntuación máxima del criterio. O_i: Valor de la oferta para el criterio. O_{min}: Valor mínimo de todas las ofertas</p> | $P_i = P_{max} * \frac{O_{min}}{O_i}$ <p>Nota: todos los cálculos se realizarán con los importes incluyendo IVA.</p> | <p>5 puntos.</p> |



ÍNDICE:

| | |
|--|-------|
| 1. ESTUDIO DE LA OFERTA ECONÓMICA..... | - 4 - |
| 2. ESTUDIO BOLSA ANUAL DE HORAS DE VIGILANTES Y ESCOLTAS - | 4 - |
| 3. ESTUDIO PRECIO DE HORA SERVICIOS EXTRAORDINARIOS | - 4 - |
| 4. PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MATEMÁTICAMENTE | - 5 - |
| 5.-CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE CRITERIOS Y PROPUESTA DE EMPRESA ADJUDICATARIA | - 6 - |



1. ESTUDIO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Siendo el importe de licitación por dos años de 1.180.000€ (IVA incluido), las ofertas y la asignación de puntuación es la siguiente:

| | Oferta económica | Puntuación |
|--------------------|-------------------------|-------------------|
| Grupo Norte | 1.108.749,85 | 24,15 |
| Eulen | 1.137.155,55 | 14,52 |
| Sabico | 1.148.562,25 | 10,66 |
| Clece | 1.096.633,78 | 28,26 |

2. ESTUDIO BOLSA ANUAL DE HORAS DE VIGILANTES Y ESCOLTAS

Las ofertas y la asignación de puntuación es la siguiente:

| | Oferta Horas | Puntuación |
|--------------------|---------------------|-------------------|
| Grupo Norte | 600,00 | 6,61 |
| Eulen | 150,00 | 1,65 |
| Sabico | 908,00 | 10,00 |
| Clece | 432,00 | 4,76 |

3. ESTUDIO PRECIO DE HORA SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Las ofertas y la asignación de puntuación es la siguiente:

| | Precio por hora | Puntuación |
|--------------------|------------------------|-------------------|
| Grupo Norte | 15,06 | 5,00 |
| Eulen | 18,05 | 4,17 |
| Sabico | 17,55 | 4,29 |
| Clece | 21,96 | 3,43 |



4. PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MATEMÁTICAMENTE

La tabla resumen de puntuación de los criterios evaluables matemáticamente es la siguiente:

| Grupo | Punt. Of. Econo. | Punt.Bolsa Horas | Punt. Precio Hora | |
|---------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------|
| Norte | 24,15 | 6,61 | 5,00 | 35,76 |
| Eulen | 14,52 | 1,65 | 4,17 | 20,35 |
| Sabico | 10,66 | 10,00 | 4,29 | 24,95 |
| Clece | 28,26 | 4,76 | 3,43 | 36,45 |



5.-CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE CRITERIOS Y PROPUESTA DE EMPRESA ADJUDICATARIA

La tabla resumen de puntuación de criterios evaluables y no evaluables matemáticamente es la siguiente:

| | <u>Crit. No ev.</u> | <u>Crit. Ev.</u> | |
|---------------|---------------------|------------------|--------------|
| | <u>Mt.</u> | <u>Mt.</u> | |
| Grupo | | | |
| Norte | 23,25 | 35,76 | 59,01 |
| Eulen | 22,25 | 20,35 | 42,60 |
| Sabico | 17,50 | 24,95 | 42,45 |
| Clece | 15,25 | 36,45 | 51,70 |

Por ello la Jefatura de Servicio de Gestión Administrativa propone como adjudicataria de la licitación correspondiente al “servicio de vigilancia y seguridad del edificio de las Cortes de Castilla y León y seguridad externa de altos cargos para los años 2018 y siguientes” por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (Expte: PA2/2017) a la empresa **GRUPO NORTE**

Sede de las Cortes de Castilla y León, en Valladolid a 30 de noviembre de 2017

Juan Carlos Herrera Merino



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Servicio de Gestión Administrativa

INFORME TÉCNICO DE CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

La Mesa de contratación en su reunión de fecha de 22 de noviembre de 2017 con ocasión del procedimiento de licitación PA2/2017: "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN Y SEGURIDAD EXTERNA DE ALTOS CARGOS PARA LOS AÑOS 2018 Y SIGUIENTES", tras la apertura de los sobres 3 y 2 relativos a los criterios no evaluables mediante operaciones aritméticas y criterios evaluables mediante operaciones aritméticas conteniendo las respectivas ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, requirió a la empresa Sinergias de vigilancia y seguridad que justificara su oferta y precisara las condiciones de la misma, en particular, lo referente a los extremos relativos al ahorro que permita la correcta ejecución de la prestación del servicio; las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación; la originalidad de las prestaciones propuestas y, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en la provincia de Valladolid.

En concreto, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, la empresa debía justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta presentada mediante:

1. La justificación de la suficiencia económica de los costes de la subrogación del personal actual que presta el servicio, habida cuenta de la oferta económica presentada, en relación al límite establecido en la fórmula de asignación de puntuación (Criterio: Oferta económica) que establece los parámetros objetivos normales o que se consideran adecuados para la prestación del servicio (Cláusula 10.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares). Así mismo, se exigía justificación del convenio colectivo a aplicar al presente contrato.
2. La justificación económica y técnica de la distribución de vigilantes, de acuerdo con lo establecido en la Prescripción 3.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como las horas adicionales ofertadas por su parte.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Servicio de Gestión Administrativa

3. La justificación económica y técnica del personal de refuerzo necesario para dar cumplimiento a la Prescripción 5.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
4. La justificación económica y técnica del tiempo de respuesta máximo en relación con la Prescripción 5.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los motivos de las solicitudes de justificación anteriores son múltiples y entre ellas hay que destacar:

En relación con la primera pregunta realizada en el requerimiento, cabe señalar que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la Cláusula 10.1.1, considera como baja razonable, una baja del 15%, y este hecho se materializa de modo que la puntuación que permite asignar la fórmula con bajadas superiores a dicho valor no aumenta. Por otra parte, la oferta presentada por la empresa realiza una baja superior un 2.2% a dicho valor, llegando al 17.2%, mientras que el resto de ofertas presentadas presentan una baja todas ellas inferior al 10%.

Hay que señalar que en el Convenio de la empresa los costes de personal que aplica son alrededor de un 30% inferiores a los que aplica el Convenio Colectivo Estatal y que actualmente se están aplicando a los trabajadores que prestan el servicio, es por ello que la capacidad de un cumplimiento adecuado de la oferta se vería comprometida y por lo tanto también lo serían tanto la calidad del servicio recibido por parte de las Cortes de Castilla y León, como la certidumbre de que el servicio podría quedar interrumpido por problemas de tipo laboral afectando al funcionamiento del mismo.

Esto queda más patente, habida cuenta de que los costes de personal suponen una parte considerable del presupuesto de la empresa, alrededor del 80%, además, este hecho debe ponerse en relación con el resto de criterios para comprobar la aptitud en cuanto al cumplimiento de la oferta en su conjunto.

En relación con la segunda pregunta realizada en el requerimiento, cabe señalar que la actividad Parlamentaria, implica una especificidad de horarios muy concreta, ya que existen Comisiones y Sesiones Plenarias cuya hora de finalización supera las 22h, así como actividades culturales o sociales que organizan las Cortes de Castilla y León y que obligan a que se necesite un tipo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Servicio de Gestión Administrativa

de organización de los vigilantes de seguridad que permita cubrir todas esas eventualidades minimizando el riesgo de desprotección en los cambios de turno.

En relación con la tercera pregunta realizada en el requerimiento, cabe señalar que debido al tipo de actividad y las múltiples actividades que tienen lugar en el edificio sede de la Cámara Legislativa, existen gran cantidad de eventos cuya capacidad de cobertura por parte de la empresa que presta el servicio de seguridad debe poder ser amplia y cubierta con celeridad, es por ello, que aparecía reflejada dentro del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la Cláusula 10.2.2.1 de Criterios no evaluables mediante operaciones aritméticas.

En relación con la cuarta pregunta realizada en el requerimiento, cabe señalar que dada la cantidad de personas que visitan el edificio, tanto con perfil político, como institucional, no puede en ningún momento, ni bajo ninguna circunstancia quedar desguarnecido el servicio de vigilancia y seguridad, por ello, se hace imprescindible la capacidad de realizar sustituciones del personal que presta el servicio con una celeridad prevista y organizada, cuyos tiempos máximos de sustitución se establecían en el Pliego de Prescripciones Técnicas en su Prescripción 5.2.

En concreto, en relación con la oferta económica la empresa expone diferentes conceptos económicos, a los que aplica los conceptos retributivos del convenio específico de la empresa que llevan a establecer que incluyendo los gastos estructurales, y el beneficio industrial del 7% el coste para dos años que tiene previsto la empresa asciende a 807.276,03€ que es exactamente la cantidad ofertada sin IVA.

Hay que señalar, además, que la empresa no ha justificado la bolsa de horas ofertada en los criterios evaluables mediante operaciones aritméticas dentro del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la Cláusula 10.1.1.

De hecho, si se valorasen dichas horas al precio que ella misma ha indicado en su justificación económica y utilizando como base los mismos datos económicos que la empresa ha presentado referentes a su Convenio particular, dicha valoración ascendería a $1250 \text{ horas} \times 9,09\text{€/hora} \times 2 \text{ años} = 22.725\text{€}$.

En relación con el cumplimiento de los términos establecidos en la Prescripción 5 que establecen los servicios extraordinarios y tiempos de respuesta, teniendo en cuenta la descripción que la empresa realiza en su oferta, en el apartado que



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Servicio de Gestión Administrativa

lleva por título “Capacidad de respuesta para destinar personal de refuerzo por servicios extraordinarios”, la empresa afirma que “cuenta con un retén de 20 unidades con los conocimientos del servicio ya adquiridos, respetando en todo momento las normas laborales vigentes, en lo referido al descanso laboral”, así mismo, y en relación de nuevo con la oferta de la empresa, esta indica que va a contar con 20 trabajadores que realizarán una formación específica, esta información es descrita en su oferta de la siguiente manera: “Dada la necesidad de que el personal de vigilancia conozca las instalaciones materiales y al personal del centro para cumplir eficazmente su cometido, el personal de nueva incorporación deberá prestar servicio con el personal a sustituir de la misma empresa. Tendrá la formación teórica y práctica exigida, la cual consistirá en mínimo de 10 horas, en dos días consecutivos. Resaltar que SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD S.A. garantizará que los vigilantes de seguridad que tiene de reserva cuenten con la formación oportuna en la primera semana de prestación del servicio”.

En relación con el tiempo de respuesta y a pesar de incurrir la oferta de la empresa en numerosas contradicciones en el apartado que lleva por título “Reducción del tiempo de respuesta exigido para los cambios por eventualidad”, la empresa afirma: “SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD S.A., estima, debido a su experiencia en el sector, que el tiempo de respuesta para ello es de aproximadamente 20 minutos para proceder al cambio de vigilantes por baja o enfermedad, refuerzo de personal de seguridad ordinario, solicitud de inspector y coordinador por parte del cliente y apoyo en el servicio por cualquier eventualidad”.

Considerando los tiempos de respuesta que señala la empresa en su oferta y para cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (Prescripciones 5.1 Servicios extraordinarios y 5.2. tiempos máximos de respuesta), además del personal que sería objeto de subrogación, la empresa afirma que contará con otros 20 trabajadores en un entorno de las Cortes de Castilla y León que permita el desplazamiento de los mismos en no más de 20 minutos.

Ahora bien, la empresa no justifica como cumpliría dicho tiempo de respuesta, habida cuenta de que no especifica el lugar desde el que se produciría el desplazamiento con destino las Cortes de Castilla y León.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Servicio de Gestión Administrativa

Hipotéticamente, y suponiendo que la empresa contase con un centro de trabajo en el entorno de Valladolid, en caso de requerirse la necesidad de una sustitución, o un servicio complementario, el lugar de ubicación del retén, considerando siempre una situación de comunicación favorable (tráfico no muy denso y utilizando una autovía en el desplazamiento), debe estar a una distancia inferior a 28,2 Km, ya que en recorrer esa distancia, según Google Maps se tardarían 20 minutos hasta llegar a las Cortes de Castilla y León, de modo que no se pueden considerar como válidos los desplazamientos desde otras localidades más alejadas, o con carreteras que incrementen el tiempo de respuesta señalado en la oferta de la empresa.

Suponiendo que la empresa tenga otros tres centros de trabajo en el entorno anteriormente citado, y por lo tanto, el retén de trabajadores no deba tener una asignación completa de coste al contrato del servicio de seguridad de las Cortes de Castilla y León, (de lo contrario el coste a asignar al contrato ascendería a más de 300.000€), ya que podrán prestar servicio de retén para cualquier otro de esos centros de trabajo, el coste a asignar al contrato del servicio de seguridad que nos atañe para los 6,6 vigilantes del retén que deben asignarse al contrato, (20 vigilantes / 3 centros de trabajo= 6,6 vigilantes), utilizando siempre los mismos costes que la empresa presenta en la contestación al requerimiento, y que corresponden a su Convenio particular, sería el siguiente:

SALARIO BASE+ PLUS DE PELIGROSIDAD+PLUS DE
TRANSPORTE+PLUS DE VESTUARIO=714€X 15=10.710€
PAGAS EXTRAS=2X149,10€=298,2€
SEGURIDAD SOCIAL 35%

TOTAL: 14.861,07€

Considerando el mismo coste por absentismo que la empresa indica en su respuesta al requerimiento del 9%.

El Coste de un vigilante sin arma sería de: 16.198,56€.

Considerando la asignación de 20 vigilantes de retén / 3 centros de trabajo=6,6 vigilantes.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Servicio de Gestión Administrativa

El coste a asignar al contrato por esos vigilantes sería de 6,6 vigilantes x 16.198,56€=106.910,50€.

En definitiva, y teniendo en cuenta lo anterior, si no se consideran otros pluses, como nocturnidad, festivos, jefatura de equipo, ni antigüedad y únicamente se consideran los costes por formación y uniformidad.

FORMACIÓN

| HORAS | Nº VS | COSTE H. | TOTAL |
|-------|-------|----------|-----------|
| 20 | 6,6 | 9,09 | 1.199,88€ |
| | | 24 MESES | 2.399,76€ |

UNIFORMIDAD

| Nº VS | COSTE H. | TOTAL |
|-------|----------|--------|
| 6,6 | 250€ | 1.650€ |
| | 24 MESES | 3.300€ |

El coste total a asignar al centro de trabajo de las Cortes de Castilla y León sería la suma de los conceptos anteriores y ascendería a:

$$\text{TOTAL}=6,6 \text{ vigilantes} \times 16.198,56\text{€}+2.399,76\text{€}+3.300\text{€}=112.610,26\text{€}.$$

Considerando el coste de la bolsa de horas ofertado por la empresa y señalado anteriormente, y que no se ha considerado por la empresa en su justificación económica, el coste total sería de 22.725€ + 112.610,26€=135.335,26€.

Lo cual eleva los costes previstos por la empresa a 942.611,29€, mientras que la oferta presentada por la empresa para los dos años de contrato, sin incluir el IVA, asciende a 807.276,03€, lo cual ocasionaría un déficit respecto a la cifra presentada por la empresa de 135.335,26€, y unas pérdidas estimadas de:

$$\text{Deficit}=135.335,26\text{€}.$$

Beneficio presentado por la empresa: 7% de 807.276,03=56.509,32€.

$$\text{Pérdidas previstas} = \text{Deficit} - \text{Beneficio previsto} = 135.335,26\text{€} - 56.509,32\text{€} = 78.825,94\text{€}.$$



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Servicio de Gestión Administrativa

Por lo tanto, del razonamiento anteriormente presentado se puede inferir, que para que la empresa pueda cumplir los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas, la empresa presentará pérdidas, y por lo tanto, **la oferta presentada no puede justificar plena y oportunamente su viabilidad técnica ni económica.**

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 30 de noviembre de 2017

El Jefe del Servicio de Gestión Administrativa



Juan Carlos Herrera M.